



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 1

José Javier Esparza Abaurrea, portavoz del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN) de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION para su debate y votación dentro del debate de política general sobre el estado de la Comunidad Foral de Navarra en el año 2024.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En pleno siglo XXI, en Navarra estamos asistiendo a actuaciones que degradan la convivencia pacífica y la calidad de nuestra democracia. Lamentablemente, buena parte de ellas no son nuevas. Así, la falta de condena de los asesinatos, secuestros y amenazas de la banda terrorista ETA por parte de partidos como EH Bildu, sus muestras de apoyo a los etarras e incluso su inclusión en listas electorales. Acciones todas ellas que no son impedimento para que partidos como el PSN en Navarra y el PSOE a nivel nacional sigan pactando con ellos y gobernando gracias a su apoyo.

En otro orden de cosas, se está produciendo un aumento de los delitos de odio, en sus diferentes variantes. Además, lamentablemente las muestras de violencia contra las mujeres, a manos de sus parejas o exparejas, siguen también presentes con más fuerza que nunca, y las medidas que se están adoptando por los Gobiernos de Navarra y de España no están siendo eficaces para eliminarlas o, al menos, reducirlas. La aprobación de leyes como la conocida como ley del “solo sí es sí” ha supuesto un retroceso y la rebaja de penas o la excarcelación para más de 1.300 violadores y agresores sexuales.

Colectivos como el de las personas LGTBI+ también están siendo objeto de comportamientos violentos y vejatorios totalmente inadmisibles.

A ello se une la violencia promovida y protagonizada por parte de grupos de extrema derecha y de extrema izquierda, que, además de causar importantes ataques y disturbios en las calles de toda España, están ahondando en la polarización de la sociedad.

Por último, el fenómeno creciente de los bulos y la desinformación, en especial a través de las redes sociales, está contribuyendo a generar un clima de desconfianza, miedo y crispación. La respuesta de los gobiernos y otros poderes públicos no siempre está siendo adecuada. Así, se han producido ataques y amenazas a periodistas y jueces y se han anunciado medidas que podrían suponer un peligro para su libertad e independencia.

Por todo ello realizamos la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

- 1.- **El Parlamento de Navarra se compromete a promover la convivencia, el respeto y la igualdad en todos los ámbitos y lugares de Navarra** y a defender el respeto a los derechos humanos de todas las personas.
- 2.- **El Parlamento de Navarra condena los asesinatos y la violencia causados por la banda terrorista ETA**, todos los actos de reconocimiento y exaltación de los terroristas cuando salen de la cárcel y su inclusión en listas electorales e instituciones públicas.
- 3.- **El Parlamento de Navarra, además, condena todos los actos y expresiones de violencia que se producen en la sociedad**, en especial la violencia contra la mujer y los motivados por el género, la orientación sexual, la raza y la ideología política.
- 4.- **El Parlamento de Navarra muestra su compromiso con la libertad de expresión y la libertad de prensa**, el respeto al trabajo independiente de los periodistas y el fomento del pluralismo informativo.
- 5.- **El Parlamento de Navarra muestra su preocupación por el fenómeno creciente de los bulos y la desinformación que buscan desestabilizar la sociedad y generar crispación**, en especial en las redes sociales, e insta al Gobierno de Navarra a promover la alfabetización mediática de toda la sociedad navarra y, en especial, de los colectivos más vulnerables.
- 6.- **El Parlamento de Navarra se compromete a respetar y hacer respetar la separación de poderes como base angular de un sistema democrático.**

Pamplona a 14 de noviembre de 2024

José Javier Esparza Abaurrea

Portavoz G.P. Unión del Pueblo Navarro (UPN)



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 2

José Javier Esparza Abaurrea, portavoz del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN) de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION para su debate y votación dentro del debate de política general sobre el estado de la Comunidad Foral de Navarra en el año 2024.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Salud es una de las principales preocupaciones de la ciudadanía navarra, como así se constata mediante encuestas tanto a nivel local, como a nivel nacional. Así, la puntuación dada al sistema sanitario público navarro en el Barómetro Sanitario ha ido progresivamente descendiendo en los últimos años, hasta situarse en una nota de 6,6 puntos (sobre 10). Desde 2015, también según el Barómetro sanitario, se ha duplicado el número de navarros que considera que nuestro sistema sanitario “Necesita cambios fundamentales” o que “hay que rehacerlo al completo”; siendo ya uno de cada 3 navarros quien piensa de esta manera.

Por ello, es fundamental la realización de cambios profundos en nuestro sistema sanitario público que corrijan los actuales problemas en Atención Primaria, que reduzca las cifras inadmisibles de personas esperando una cita con el especialista, que afronten el fracaso de las políticas de prevención de riesgos laborales en nuestra Comunidad foral, que aborden las necesaria reforma en la gestión de los recursos humanos, que presenten especial atención al ámbito rural, para contribuir a la cohesión territorial y a la igualdad en el acceso a los servicios de salud y que afronten la realidad que viven nuestros jóvenes en relación a su salud mental.

Por un lado, la Atención Primaria constituye el primer contacto de la ciudadanía con el sistema de salud y, como tal, es vital asegurar su sostenibilidad, accesibilidad y capacidad de respuesta. Para ello, es necesario afrontar a la mayor brevedad una reforma del sistema de Atención Primaria en nuestra

Comunidad foral, para lo que es imprescindible dotarla de los recursos humanos, tecnológicos y logísticos necesarios para responder a la creciente demanda de servicios y reducir la presión sobre otros niveles asistenciales, con un incremento del porcentaje del presupuesto que se dedica a este nivel de atención. Hay que fortalecer el modelo de Atención Primaria como columna vertebral de un sistema de salud equitativo, accesible y cercano.

En segundo lugar, cumplir con los plazos máximos de espera establecidos por ley para las consultas con el especialista y las intervenciones quirúrgicas, así como establecer nuevos tiempos de espera específicos para revisiones y pruebas complementarias, con datos abiertos al público, aumentará la transparencia y el control ciudadano sobre la calidad de los servicios. La reducción de los tiempos de espera mejorará la accesibilidad, permitirá una atención oportuna a la ciudadanía y redundará en mejores resultados en salud. No hay que olvidar que llevamos meses con listas de espera históricas en nuestra Comunidad foral, que han llegado a alcanzar las 70 mil personas esperando una primera consulta con el especialista, cifras nunca antes vistas en Navarra.

Por otro lado, en lo que se refiere a la siniestralidad laboral es un serio problema en nuestra Comunidad foral, situándose desde hace años como la segunda peor comunidad de todo el país en cuanto a accidentes laborales. Desgraciadamente, en este 2024 se ha llegado a la mayor cifra de los últimos años de fallecidos en accidente laboral en Navarra. Así, es urgente desarrollar un plan de choque con un enfoque integral y moderno, que responda a la necesidad de crear entornos de trabajo seguros y adaptados a las exigencias actuales.

Además, es imprescindible abordar cambios en la gestión de los recursos humanos del sistema sanitario público navarro, como el actual sistema de productividad, el control horario y el cumplimiento de los compromisos en la carrera profesional para todos los niveles. Esto es crucial para que el Sistema de Salud Navarro se oriente hacia la sostenibilidad y la calidad en los servicios. Los propios profesionales piden que se corrijan algunas de estas ineficiencias que lastran actualmente al sistema.

También es necesario abordar la situación de nuestros pueblos, que sufren de manera permanente la falta de médicos/as en sus Centros de Salud o consultorios y que ven recortados los servicios que se prestan en los hospitales comarcales de Tudela y Estella. Por eso, el desarrollo de un Plan Integral de Salud Rural debe responder a las necesidades específicas de las zonas rurales, donde los servicios sanitarios enfrentan desafíos especiales. La implementación de programas para atraer y retener profesionales médicos en el ámbito rural, junto con la mejora de infraestructuras, no solo facilitará el acceso a la atención sanitaria para las personas en estas áreas, sino que también contribuirá a la cohesión territorial y a la igualdad en el acceso a los servicios de salud.

Por último, la salud mental es un área de especial sensibilidad, y en los jóvenes, su atención adecuada resulta esencial para el bienestar presente y futuro de nuestra sociedad. En los últimos años, el incremento de trastornos mentales entre los jóvenes ha generado preocupación. En Navarra, según el Estudio sobre Salud Mental y Bienestar Emocional de la población joven, un 9,1% de la juventud navarra considera que su salud emocional es “regular” o “mala”. Además, según este mismo estudio, un 11,9% de la juventud navarra dice haber sido diagnosticada en alguna ocasión de un problema de salud mental.

Por todo ello realizamos la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

- 1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a llevar a cabo una reforma del modelo de Atención Primaria**, sustentada en un incremento del presupuesto que destina del Departamento de Salud a la Atención Primaria, que deberá alcanzar el 20% en los dos próximos años.
- 2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a cumplir con los plazos máximos de espera establecidos en la Ley Foral 14/2008**, de 2 de julio para una primera cita con el especialista y para una intervención quirúrgica, así como al establecimiento de plazos máximos de espera (que actualmente no existen), para las consultas de revisión y las pruebas complementarias y la publicación en abierto para toda la ciudadanía de los tiempos de espera para estas revisiones y pruebas complementarias.
- 3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha un plan de choque urgente contra la siniestralidad laboral en Navarra**, que incorpore medidas innovadoras como el uso del IoT, los mentores de seguridad entre pares o el desarrollo de la “cultura del error seguro”.
- 4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a transformar el actual sistema de productividad que existe en el SNS-O**, en un sistema de incentivos en base a resultados y generación de valor en salud, a establecer un control horario de todo el personal que trabaja en el SNS-O y a cumplir con los compromisos adquiridos en la implementación de la carrera profesional para los niveles C y D, así como la incorporación lo antes posible de los profesionales en formación (MIR, FIR, EIR, etc.) al sistema de carrera profesional.
- 5. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a desarrollar un Plan Integral de Salud Rural dentro del nuevo Plan de Salud** que se está elaborando, contemplando, entre otros, un programa específico de atracción y retención de profesionales sanitarios en el ámbito rural (poniendo especial énfasis en los profesionales médicos) y una mejora de las infraestructuras sanitarias rurales.

6. **El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a revertir la derivación de servicios sanitarios de los hospitales de Tudela y Estella** fuera de estas localidades, así como recuperar el servicio de urgencias del Centro de Salud de Olite.

7. **El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a implementar un Plan Integral de Salud Mental Juvenil**, aumentar los Recursos para los Servicios de Salud Mental para la atención de jóvenes, asegurando la contratación de profesionales especializados, reforzar los Centros de Salud Mental Infanto-juvenil y dotar a los servicios de urgencias de unidades de atención especializada en crisis de salud mental juvenil y desarrollar un Programa de Detección Temprana y Atención en Entornos Educativos en colaboración con el Departamento de Educación.

Pamplona a 14 de noviembre de 2024

José Javier Esparza Abaurrea

Portavoz G.P. Unión del Pueblo Navarro (UPN)

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 3

José Javier Esparza Abaurrea, portavoz del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN) de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN para su debate y votación dentro del debate de política general sobre el estado de la Comunidad Foral de Navarra en el año 2024.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La situación del acceso a la vivienda en Navarra atraviesa una situación grave debido al alto número de personas y familias que tienen solicitada una vivienda protegida y no pueden disponer de la misma porque la Administración foral, encargada de favorecer las condiciones para satisfacer el derecho a la vivienda, es incapaz de dar respuesta.

El número de solicitantes supera ya los 18.000, y crece sin parar. Muchos de estos hogares llevan años esperando la adjudicación de vivienda protegida en compra o alquiler.

Por el contrario, el gobierno de Navarra dispone de recursos insuficientes a todas luces para hacer frente al problema. Tanto las viviendas de la bolsa de alquiler (un millar acumulado durante más de veinte años y la mayoría de ellas ya habitadas) como las escasas promociones en marcha, auguran un mal futuro a todas estas personas que esperan acceder a una vivienda digna.

Tanto los profesionales y expertos como otros organismos públicos han reclamado al gobierno de Navarra durante estos años atrás, medidas de impacto para afrontar este problema. Unas medidas que constantemente han sido desoídas por los diferentes responsables del Gobierno.

Además, la normativa en vigor impide realizar actuaciones en viviendas existentes que ayuden a atajar el problema.

Cada vez es más urgente realizar actuaciones desde varios frentes y de forma coordinada estableciendo también cauces permanentes que faciliten la colaboración público-privada.

Por todo ello realizamos la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

1.-El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a crear una Mesa por la vivienda. Un órgano en el que participen representantes del Gobierno de Navarra junto con los de los municipios más afectados por la presión de la demanda, así como agentes del sector y consumidores y usuarios, con el fin de acordar medidas que incrementen y aceleren la disposición de vivienda protegida.

2.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a disponer de una importante partida de gasto destinada a la adquisición de suelo para vivienda con el fin de emprender un urgente plan de choque de ejecución de vivienda protegida.

3.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a agilizar al máximo los instrumentos de planeamiento dirigidos a disponer suficiente cantidad de vivienda protegida acortando plazos y trámites, en especial el relacionado con el desarrollo del PSIS del TAV.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a aprobar modificaciones en la normativa de vivienda y habitabilidad en edificios antiguos con el fin de facilitar rehabilitaciones y/o cambios de uso que permitan generar más vivienda y adaptar las edificaciones a los modos de vida actuales.

Pamplona, 14 de noviembre de 2024

José Javier Esparza Abaurrea

Portavoz G.P. Unión del Pueblo Navarro (UPN)



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 4

José Javier Esparza Abaurrea, portavoz del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN) de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION para su debate y votación dentro del debate de política general sobre el estado de la Comunidad Foral de Navarra en el año 2024.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La situación del sistema educativo navarro se está caracterizando por la negación para unos determinados colectivos, de una serie de derechos básicos por el mero hecho de ejercer la libertad para decidir la educación que quieren para sus hijos e hijas que garantiza la Constitución.

Este abandono empieza desde el Primer Ciclo de Educación Infantil, dónde se vende una gratuidad que no es tal, porque no puede haber gratuidad sin garantizar el derecho a una plaza para cada niño navarro. Sin universalidad no hay gratuidad, porque para muchas familias ni siquiera existirá la posibilidad de escolarizar a sus hijos en el Ciclo.

Lo mismo se puede decir de la negativa de este Gobierno al 70% de las familias que optan por un programa educativo multilingüe para sus hijos, a dotarles del derecho a que se convierta en un modelo más de nuestro sistema educativo. Negando la igualdad con el resto de los modelos, se condena a las familias la arbitrariedad de cualquier decisión administrativa que no garantice la continuidad del programa dentro de unos estándares mínimos de calidad.

Estas cuestiones, así como el ataque evidente a la red concertada, son claros ejemplos de una gestión de la educación navarra, que peca de sectarismo, prepotencia y falta de diálogo con la comunidad educativa. Es por ello que presentamos las siguientes propuestas de resolución;

Por todo ello realizamos la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

- 1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a impulsar el derecho UNIVERSAL de las familias para escolarizar a sus hijos/as en el Primer Ciclo de Educación Infantil de forma gratuita,** aprovechando para ello las plazas de los centros privados del ciclo autorizados por el Departamento de Educación, impulsando en su caso convocatorias de ayudas en esta red de centros para que puedan adaptar sus instalaciones a la normativa vigente en el propio ciclo y ser autorizados como Escuelas Infantiles.
- 2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a avanzar en el cumplimiento de la Disposición adicional Cuarta de la Ley Foral 11/2022 de 4 de mayo,** y proceder a la evaluación de las medidas de Atención a la Diversidad implantadas en el Programa PAI durante el presente curso, de tal forma que se pueda iniciar el proceso de conversión del Programa en un Modelo lingüístico más del sistema educativo navarro y se empiece a implantar de forma progresiva en los centros educativos a partir del curso 2025/2026.
- 3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que en el próximo periodo de admisión (curso 2025/2026) ajuste la oferta del sistema educativo Navarro a la demanda de las familias,** eliminando la prohibición de aumentar líneas en la red concertada que se está aplicando en Navarra a través del vigente Acuerdo de Gobierno entre PSN, Geroa Bai y Contigo Zurekin, ya que atenta contra el artículo 27, punto 3 de la Constitución Española, en el que se fija el derecho de las familias a elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos e hijas.

Pamplona a 14 de noviembre de 2024

José Javier Esparza Abaurrea

Portavoz G.P. Unión del Pueblo Navarro (UPN)



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 5

José Javier Esparza Abaurrea, portavoz del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN) de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION para su debate y votación dentro del debate de política general sobre el estado de la Comunidad Foral de Navarra en el año 2024.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Navarra en los últimos años ha dejado de ocupar el primer puesto en la lucha contra la pobreza y la exclusión social, siendo la diferencia con la media de España cada vez mayor. mientras en España la tendencia es positiva, en Navarra es negativa. Lo mismo ocurre con el índice Gini, que mide las desigualdades económicas de una región.

Según el último informe de la Red Europea de lucha contra la pobreza y la exclusión social, todos los indicadores de renta, pobreza, y/o exclusión social comparados con el año anterior obtienen peores resultados: la tasa AROPE (17,2%) sube 2,7 puntos, la tasa de pobreza (13,8%) sube en 2,9 puntos, la pobreza severa (7,7%) sube en 0,9 puntos y la carencia material y social severa (6,2%) crece en 0,6 puntos.

La pobreza en Navarra también tiene rostro de mujer. En este sentido, la creciente brecha salarial entre hombres y mujeres en nuestra Comunidad también influye en esta circunstancia.

Según los últimos datos de los que disponemos, las mujeres en Navarra ganan un 27% menos que los hombres, debido principalmente a la mayor presencia de mujeres en sectores peor remunerados y la mayor incidencia de trabajos a tiempo parcial entre las mujeres.

Navarra este año ha experimentado un escaso incremento de la renta media por personas, proporcionalmente inferior a menos de la mitad del resto de España.

Todo esto nos lleva a insistir en la necesidad de modificar el principal mecanismo que tenemos para conseguir la verdadera inclusión, como es la Renta Garantizada, y a la necesidad de implementar más políticas que corrijan realmente la brecha salarial y de pensiones entre hombres y mujeres.

El actual modelo de Renta Garantizada no ha obtenido los resultados para los que fue aprobado, como es la reducción de la pobreza y la exclusión logrando la inclusión social y laboral de la mayoría de los perceptores.

Según los últimos datos, de los 20.000 perceptores en edad de trabajar sólo 1522 han dejado de percibirla por haber encontrado un trabajo, por lo que es necesario corregir los mecanismos que pueden desincentivar la búsqueda de empleo.

Por todo ello realizamos la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

- 1- **El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a modificar la Ley Foral de Renta Garantizada** para contar con un modelo de renta de inclusión social que no cronifique a las personas en la percepción de un subsidio y que incentive la inclusión y el acceso al mercado laboral para la gran mayoría de las personas que la perciben.

- 2- **El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a promover un pacto social en Navarra** y a la elaboración de una estrategia, para eliminar la brecha salarial y la de las pensiones entre mujeres y hombres.

Pamplona a 14 de noviembre de 2024

José Javier Esparza Abaurrea
Portavoz G.P. Unión del Pueblo Navarro (UPN)



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

6

D. **Ramón Alzórriz Goñi**, Portavoz del Grupo Parlamentario *Partido Socialista de Navarra*, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº1** para su debate y votación en sesión de **PLENO** del próximo 15 de noviembre, durante el **Debate del Estado de la Comunidad**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Derecho a la Inclusión social, se define como el derecho a *recibir los apoyos y el acompañamiento personalizado orientado a la inclusión plena y efectiva en la sociedad, en todas sus dimensiones, de modo que todas las personas obtengan las posibilidades y los recursos necesarios para participar plenamente en la vida económica, social y cultural, y que disfruten de un nivel de vida y bienestar considerado adecuado al conjunto de la sociedad navarra (art. 1.2 de la LF 15/2016)*. Este derecho está además basado en un modelo teórico de la inclusión social de carácter estructural, dinámico y multidimensional. Las Administraciones Públicas deben garantizar el derecho de las personas a recibir los apoyos en su proceso de inclusión social que se ejercerá a través de los programas y servicios de la Cartera de Servicios Sociales, y especialmente desde el Programa Básico de Incorporación Social en Atención Primaria y los servicios de atención especializada en la atención a personas en situación de exclusión social. Igualmente incluye actuaciones vinculadas a políticas activas de empleo.

Así, ambos derechos tienen naturaleza distinta y mientras la renta garantizada tiene carácter prestacional y está sujeta al cumplimiento de los requisitos previstos en la ley foral (edad, tiempo de residencia en Navarra, carencia de capacidad económica y ejercicio de otros derechos con carácter previo), el derecho a la inclusión se caracteriza por ser un servicio de apoyo profesional que se ejerce desde la atención primaria de servicios sociales y en el que las personas en situación de exclusión social son las protagonistas, siendo fundamental su participación y el acompañamiento profesional en el proceso.

En el desarrollo de los derechos descritos en el anterior apartado que se está llevando a cabo desde la entrada en vigor de la norma en 2016 se hace necesario repensar algunos elementos definitorios para el ejercicio

de ambos derechos con el objetivo de mejorar el acceso de las personas, aplicando los recursos disponibles de manera eficiente. Algunos de estos aspectos son: el acceso (y accesibilidad) a cada uno de ellos, los sistemas implicados en los mismos, recursos humanos empleados para prestarlos y sus funciones, intensidades dedicadas al desarrollo de estos, herramientas de apoyo a los procesos, metodologías de trabajo, etc.

Por eso se proponen los siguientes

PUNTOS DE ACUERDO

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a avanzar y consolidar el derecho a la inclusión social y para ello insta al ejecutivo a:
 - 1.1 Mejorar los estímulos al Empleo de acuerdo con las recomendaciones de la evaluación realizada
 - 1.2 Facilitar mecanismos que ayuden a impulsar el derecho al empleo de las personas que se encuentran en condiciones de incorporarse al mercado laboral.
 - 1.3 Implementar medidas y acciones que refuercen el acompañamiento social a las personas en situación de riesgo y/o exclusión social y a mejorar recursos de capacitación personal, social y ocupacionales para que las personas puedan avanzar efectivamente en itinerarios de inclusión social
2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a consolidar las políticas activas de empleo en el marco del diálogo social como herramienta esencial para aumentar la empleabilidad de las personas en situación de exclusión social y el nuevo modelo de orientación e intermediación, mucho más personalizado

Pamplona, a 14 de noviembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

7

D. **Ramón Alzórriz Goñi**, Portavoz del Grupo Parlamentario *Partido Socialista de Navarra*, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº2** para su debate y votación en sesión de **PLENO** del próximo 15 de noviembre, durante el **Debate del Estado de la Comunidad**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Si algo hemos aprendido de nuestra historia reciente es que la mejor herramienta para afrontar cualquier crisis económica, sanitaria, social, sin dejar a nadie atrás, es tener unos servicios públicos sostenibles y de calidad que den respuesta a las necesidades de la ciudadanía.

Así mismo, hay un consenso mayoritario en la necesidad de realizar reformas estructurales que conviertan una Administración Pública del siglo XX en una Administración Pública que responda a las demandas, a los retos de una sociedad del siglo XXI.

Para abordar este proceso transformador es necesario aprovechar las sinergias existentes con otra de las grandes transformaciones en las que Navarra está inmersa: La transformación digital y las tecnologías asociadas orientadas tanto a la mejora de la calidad de los servicios públicos, como a dar herramientas al personal de las administraciones públicas para que trabajen en mejores condiciones, eliminando tareas repetitivas, para que puedan dedicarse a otras de mayor valor añadido, simplificando procesos, etc., siempre con la mirada puesta en dar el mejor servicio a la ciudadanía.

Se trata de un reto, de un desafío, que exige puntos de acuerdo con mirada larga. El consenso es consustancial al desarrollo de esta gran transformación: Sin consensos no se podrá llevar a cabo las reformas estructurales que necesita nuestra Administración Pública.

A la hora de abordar este proceso, no podemos olvidar que el principal "Capital", el principal valor que tiene una Administración Pública Navarra son las más de 29.000 personas que prestan sus servicios en ella.

La comunidad foral de Navarra tiene competencias exclusivas en materia de Función Pública en virtud de sus derechos históricos. El Decreto Foral

Legislativo 25/1993 es la norma reguladora de los derechos, las condiciones de trabajo y en general las relaciones que rigen jurídicamente al personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y si bien se ha ido modificando parcialmente no deja de ser una norma de hace 31 años que responde a una concepción, una configuración de la administración pública que ha quedado obsoleta por la propia evolución de la sociedad a la que sirve.

Acometer una reforma de esta envergadura requiere alcanzar grandes consensos en ámbitos cómo:

- Desarrollo de políticas públicas basadas en la innovación, en datos, en evidencias con evaluación de estas.
- Consenso para que la Administración sea abierta la ciudadanía, accesible, humanista, cercana, teniendo en cuenta a los colectivos más vulnerables. Desterrar el “siempre se ha hecho así” e innovar.
- Consenso en la rendición de cuentas.
- Recursos Humanos (Planificación estratégica a medio y largo plazo de efectivos, hacer más atractiva la administración pública para atraer talento, invertir en la capacitación del personal público, revisar las formas de acceso al empleo público y la selección de personal, ofrecer carreras profesionales más largas y previsibles y que responsan a una evaluación del desempeño en un marco competencial, avanzar en un modelo de gestión por competencias también en la Administración Pública, etc.)

Se trata de definir la Administración Pública del siglo XXI y abordar las reformas estructurales que se deriven de ello, por tanto, es condición “sine qua non” la implicación de todos los agentes que intervienen en esta materia: personal al servicio de la Administración Pública, representantes sindicales, Gobierno y Parlamento. Todo ello sin olvidar, la necesaria implicación de la ciudadanía como destinataria última y razón de ser, de este trabajo público.

Estamos ante un reto, un desafío que no es nuevo, pero urge su abordaje en un contexto en el que los negacionistas de lo público multiplican exponencialmente su mensaje a través de internet. Las necesidades de nuestra ciudadanía han cambiado, nuestra sociedad ha cambiado y la administración no puede mantenerse al margen de este cambio.

Conscientes de ello, el acuerdo programático para la legislatura 23-27 recoge la necesidad de reformar el Estatuto de la Función Pública Navarra.

Para ello, se han constituido diferentes mesas de trabajo en las que está presente la representación sindical del personal al servicio de las Administración Pública para trabajar y consensuar diferentes aspectos de la reforma a llevar a cabo. Fruto del trabajo desarrollado se han podido plasmar diversos acuerdos. No obstante, en estos momentos, por diversas circunstancias, el proceso negociador ha quedado suspendido. Y aunque lo ocurrido no es algo ajeno a cualquier negociación, queremos hacer un llamamiento a las partes a volver a las mesas de trabajo.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por ello el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra:

1. A adoptar las medidas necesarias para continuar con los trabajos en las diferentes mesas creadas con el objetivo último de elaborar un nuevo texto del Estatuto de la Función Pública de Navarra que se responda a las necesidades de una administración moderna, humanista, flexible, eficiente, eficaz que responda a las necesidades de la ciudadanía navarra, razón última de su existencia, siempre desde el respeto a los derechos del personal al servicio de la administración.
2. Establecer una calendarización de los trabajos a desarrollar en donde se de participación a todos los agentes implicados. El texto que finalmente se consensue se registrará en este Parlamento para su debate y votación.

Pamplona, a 14 de noviembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN nº3** para su debate y votación en el **Debate del Estado de la Comunidad**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El discurso de odio es un problema social, que va en aumento, divide a la sociedad y supone un claro riesgo para la convivencia y la democracia.

El principal problema es que el discurso de odio es la antesala del delito de odio, y dirigir discursos contra personas o colectivos por cualquier tipo de condición o circunstancia personal o social, provoca un aumento claro de la polarización y, en definitiva, un efecto que induce a la reproducción de estos delitos. De hecho, el "Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España 2023" ha revelado que en la Comunidad Foral de Navarra se ha incrementado la tasa de delitos, infracciones e incidentes odio.

Desde la irrupción de la ultraderecha en las instituciones, es especialmente alarmante que estos tipos de discursos se están normalizando en el campo de la política, cuestión que vemos de manera habitual en manifestaciones vertidas por representantes políticos mismamente en el Parlamento de Navarra, con una retórica incendiaria en el discurso público que estigmatiza y deshumaniza a las minorías y los colectivos más vulnerables de nuestra sociedad.

En la vida institucional, las palabras, las iniciativas, los escritos, las manifestaciones, las campañas y gestos que forman parte del discurso de odio practicado de manera continua por un partido político, ni son gratuitos ni pasan desapercibidos para la sociedad, sino que se proyectan hacia la sociedad, degradan los valores democráticos, extienden la intolerancia y el miedo, atacan el pluralismo y la diversidad, y van calando peligrosamente de manera continuada en sectores de la ciudadanía.

Por este motivo, el grueso de estos delitos son claramente agresiones y/o vejaciones a personas o determinados grupos vulnerables por motivos claramente discriminatorios por razón de nacimiento, origen racial o étnico, sexo, religión, convicción, orientación o identidad sexual, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Además, la propagación de bulos y el poder de la información falsa difundida en internet constituyen una verdadera amenaza al contribuir a la difusión y amplificación de la incitación al odio y a la instigación de la discriminación y la violencia.

Por ello, es innegable que en la Comunidad Foral de Navarra debemos seguir avanzando en la convivencia multicultural y en la defensa de los derechos humanos, y no permitir discursos de odio y acciones discriminatorias que se propaguen en nuestra sociedad amenazando la cohesión social y rompiendo consensos sociales.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- El Parlamento de Navarra insta a Gobierno de Navarra a reforzar acciones encaminadas a fomentar la convivencia pacífica, el respeto a la diversidad, y la defensa de los Derechos Humanos frente al aumento de los discursos de odio.
- El Parlamento de Navarra condena cualquier declaración política realizada por representantes públicos que fomente e incite al odio hacia cualquier persona o grupo social por motivos de nacimiento, origen racial o étnico, sexo, religión, convicción, orientación o identidad sexual, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- El Parlamento de Navarra condena la elaboración y difusión de bulos y mensajes que contribuyan a fomentar el odio y a deteriorar la convivencia democrática.

En Pamplona-Iruña, a 14 de noviembre de 2024.



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Grupo parlamentario de EH BILDU NAFARROA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 201.2.f) del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno de la celebración del **debate de política general sobre el estado de la Comunidad**, la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 1**, en materia de **POLÍTICAS FEMINISTAS**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sociedad navarra apuesta claramente por una sociedad feminista y ello requiere de políticas públicas que tengan vocación de cambios, que estén arraigadas al territorio y que tengan visión estratégica. Sabemos que la acción institucional no es suficiente para solucionar todos los problemas, pero sí puede sentar las bases de la gobernanza hacia el futuro. Y es que vivimos tiempos convulsos; hace ya años que hablamos de crisis civilizatoria y de varios retos que, más pronto que tarde, necesitarán de respuestas estructurales.

Ante ello, necesitamos dar respuestas estructurales a necesidades estructurales, y para dar esas respuestas sabemos que la gobernanza no es neutra, porque las políticas públicas no son neutrales. Necesitamos un rumbo que apueste por la transversalidad de lo público. En esa transversalidad es indispensable dar pasos en una política pública feminista porque las condiciones de vida y la opresión estructural de las mujeres son múltiples y se dan en diferentes dimensiones

La brecha salarial; la carga de trabajo añadida por cuidados y, que a menudo expulsa, por la vía de los hechos, del empleo remunerado a las mujeres; que una gran parte de las empresas navarras no tengan aún plan de igualdad; las nuevas formas de violencia; la brecha de género ideológica que, según algunos estudios, empieza a ser evidente... Y sobre todo la violencia machista más o menos visible que se ejerce contra las mujeres.

Todas estas realidades responden a un sistema patriarcal al que hay que responder, del mismo modo, estructuralmente, con políticas valientes, con políticas transversales en las que todos y cada uno de los departamentos tomen las medidas pertinentes, con visión interseccional, para avanzar en las políticas feministas. Por una simple razón: es un asunto político de primer orden.

Esto requiere una disposición de negociación y voluntad de llegar a acuerdos entre las diferentes fuerzas políticas junto con los movimientos sociales, y especialmente con el movimiento feminista. Trabajar junto a la sociedad y de la mano de diferentes movimientos y sectores puede llevar a acuerdos satisfactorios para todas las partes y permite a las instituciones incidir a través de las políticas públicas feministas en las vidas de la ciudadanía. Por tanto, debemos trabajar para establecer una base común que nos permita seguir avanzando.

Y ejemplo de ello ha sido el avance en las diferentes normas feministas por gobiernos progresistas. Por ello, apostamos por seguir en este camino y avanzar en el desarrollo de los diferentes instrumentos que nos hagan seguir avanzando en feminismo, porque la sociedad navarra se merece que sigamos dando respuestas a las medidas reivindicadas y promovidas por la ciudadanía.

Por todo ello, EH Bildu presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- El Parlamento de Navarra se compromete a desarrollar y dotar de recursos a las leyes promovidas en el ámbito de la Igualdad, haciendo especial énfasis en el desarrollo del Plan Estratégico para la Igualdad entre hombres y mujeres, y en sus cuatro líneas estratégicas.

2.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a desarrollar y promover un modelo de gobernanza abierto y feminista, que responda a las nuevas necesidades sociales y políticas con el objetivo de acercar el ámbito político-institucional a la ciudadanía y a los agentes políticos y sociales.

En Iruñea, a 14 de noviembre de 2024.



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Grupo parlamentario de EH BILDU NAFARROA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 201.2.f) del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno de la celebración del **debate de política general sobre el estado de la Comunidad**, la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 2**, en materia de **COHESIÓN SOCIAL**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El nivel de bienestar de la ciudadanía está estrechamente relacionado con el grado de desarrollo de las políticas públicas y de los servicios públicos. La existencia de servicios públicos sólidos es la garantía del bienestar de una comunidad y, con ello, de la cohesión social en el presente y en el futuro. Unas políticas públicas potentes y unos servicios públicos referenciales son la mejor garantía de un reparto equitativo de la riqueza, así como la vía más segura para abordar nuestros retos como sociedad.

Entre ellos, debemos abordar la lucha contra la pobreza. Un reto que implica responder a las expresiones más extremas de la exclusión, como es el fenómeno del sinhogarismo, y que también prevenga y favorezca la inclusión social. Para ello es necesaria la actuación del Departamento de Derechos Sociales, pero también de los departamentos de Vivienda, Salud o Educación.

Por todo ello proponemos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. Apostar por la construcción de un sistema público-comunitario de cuidados:
 - Avanzando en la publicación de los servicios.
 - Reforzando el funcionamiento del SAD, los centros de día y los programas comunitarios municipales que generan comunidades cuidadoras.

- Favoreciendo desde el Gobierno de Navarra la firma y el cumplimiento de convenios colectivos que garanticen condiciones laborales justas para el colectivo de trabajadores y trabajadoras del ámbito de los cuidados.
2. Avanzar en la lucha contra la pobreza y la exclusión social, con especial atención a los hogares en los que haya menores:
 - Consolidando la cobertura y la capacidad protectora de la Renta Garantizada y el IMV, así como agilizando los procesos de gestión y seguimiento de estas prestaciones.
 - Fortaleciendo los programas y recursos que garanticen el derecho a la inclusión social: acompañamiento social desde los servicios y las entidades sociales; aplicación de incentivos para el empleo y medidas de activación laboral; apoyo en el acceso y mantenimiento de la vivienda.
 3. Fortalecer el sistema educativo público-comunitario navarro, como derecho fundamental que garantiza la igualdad de oportunidades de toda la ciudadanía, incidiendo en la atención a la diversidad, la inclusión y la cohesión social. Para lograr ese objetivo es necesario abordar el reto desde el diálogo social, tomando medidas determinantes para avanzar en la calidad educativa y de las condiciones laborales del sector.
 4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que el proceso de elaboración de la nueva Ley Foral de Salud se implemente con participación social, sindical, profesional.... Garantizando a todos estos agentes la posibilidad de acudir a la Comisión de Salud del Parlamento de Navarra para realizar aportaciones y sugerencias que permitan tener una visión integral/holística de la nueva Ley de Salud para lograr el máximo consenso posible. Para ello, se establecerá un cronograma que permita concluir el proceso y la aprobación de la nueva Ley de Salud antes del final de legislatura en 2027.

En Iruñea, a 14 de noviembre de 2024.



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Grupo parlamentario de EH BILDU NAFARROA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 201.2.f) del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno de la celebración del **debate de política general sobre el estado de la Comunidad**, la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 3**, en materia de **COHESIÓN TERRITORIAL**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La despoblación es un fenómeno preocupante que está avanzando en el ámbito rural en Navarra y que ha generado interés en la sociedad y en las Administraciones Públicas para abordar iniciativas para frenarlo. En Navarra, esa despoblación se inició en la segunda mitad de siglo XX y, actualmente, más de un 60% de los municipios de Navarra están afectados.

La Dirección General de Administración Local y Despoblación elaboró en 2021 un estudio y un mapa de municipios en riesgo de despoblación, tomando como referencia la evolución en los últimos 30 años, donde se indica el nivel de riesgo de cada municipio. Destaca la incidencia en el Pirineo, Prepirineo, Comarcas de Sangüesa, Zona Media y Tierra Estella, y determinados municipios del Noroeste de Navarra.

Según el informe de la Cámara de Comptos de mayo de 2024, 166 de los 272 municipios navarros están en situación de riesgo de despoblación en la actualidad, por lo que considera necesario, entre otras medidas, evaluar las medidas adoptadas para luchar contra la despoblación.

La propia sostenibilidad del conjunto de Navarra depende de no fracasar en esta lucha contra la despoblación.

Es por ello que la lucha contra la despoblación debe enfrentarse desde un punto de vista integral y transversal, trabajando de forma conjunta y con visión única diversos ámbitos estratégicos: acceso a la vivienda, transporte público, acceso a los servicios públicos, relevo generacional, impulso del sector primario, la gestión del territorio...

Y es que no hay cohesión social posible sin atender a la cohesión territorial. Por lo que urge definir e impulsar herramientas específicas que sirvan al entorno rural y su realidad.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que:

- En el Proyecto de Ley Foral de Lucha contra la Despoblación y Desarrollo Rural tome en consideración las conclusiones del proceso participativo que desarrollará la FNMC y recoja la necesaria visión transversal que precisa la lucha contra la despoblación.

- Defina un Plan de Acceso a la Vivienda para los municipios de menos de 5.000 habitantes, que han quedado automáticamente fuera del anuncio de la Declaración de Zonas Residenciales Tensionadas.

- De conformidad con las recomendaciones que realiza la Cámara de Comptos de Navarra, realice una evaluación completa del del Plan Estratégico del Pirineo y exporte su modelo a otras zonas en peligro de despoblación.

- Que licite durante el año 2025, al menos, dos líneas de transporte interurbano y que en esta legislatura adjudique todas las líneas pendientes.

- Que impulse medidas concretas dirigidas a favorecer el relevo generacional en las zonas rurales y medidas que impulsen el sector primario y la gestión forestal sostenible.

En Iruñea, a 14 de noviembre de 2024.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El grupo parlamentario de EH BILDU NAFARROA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 201.2.f) del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno de la celebración del **debate de política general sobre el estado de la Comunidad**, la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 4**, en materia de **SOSTENIBILIDAD Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La transición energética y la sostenibilidad ambiental son unos de los retos inaplazables del momento actual. El servicio de vigilancia del cambio climático de la Unión Europea, Copernicus, ha anunciado que en este año 2024 el planeta superará por primera vez los 1,5º que el acuerdo de París situó como límite climático seguro. Si esta situación se repite, entraremos en un escenario desconocido, pero que sin duda multiplicará la posibilidad de sufrir sucesos climáticos extremos.

Por ello, urge una política climática ordenada y seria, que cumpla con los objetivos de descarbonización y que evite la acelerada pérdida de biodiversidad que estamos viviendo. Para ello, es imprescindible el desarrollo de proyectos renovables de todas las escalas que, respetando escrupulosamente los espacios de alto valor ambiental agrológico, cuenten con una participación pública y comunitaria decidida. Mientras, se debe avanzar en otros ámbitos claves como el de la electrificación y reconversión ecológica de la industria o la movilidad, sin olvidar el fomento de un sector clave como es el de la agroecología.

Por todo ello, este grupo parlamentario presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra considera necesario actuar con la ambición que requiere el momento actual en la lucha contra el cambio climático.

Para ello, insta al Gobierno de Navarra a:

a).- Acometer una transición energética planificada, ordenada y democrática dentro de la actualización del Plan Energético de Navarra 2030.

b).- Remitir, antes del 31 de diciembre de 2025, el Proyecto de Ley Foral para la puesta en marcha de la Agencia Energética de Navarra, así como de los estatutos y el plan de actuación que la desarrollen y que permitan:

- 1).- El fomento y la ejecución de actuaciones en materia de eficiencia, gestión y ahorro energéticos, como también de energías renovables.
- 2).- La comercialización de energía de acuerdo con la normativa aplicable.
- 3).- La elaboración de estudios y análisis en materia de cambio climático y transición energética.
- 4).- La intervención para fomentar la iniciativa energética pública y comunitaria, que avance en la soberanía energética.

c).- Impulsar la fiscalidad ecológica de forma que se utilice el sistema fiscal como medio para incentivar cambios de comportamiento que se consideran positivos desde el punto de vista ambiental y utilizando estos recursos para financiar la transición energética.

d).- Establecer mecanismos que impulsen procesos deliberativos comarcales que determinen las necesidades energéticas de estas zonas y planteen de manera democrática, justa y equitativa soluciones a las mismas, facilitando el protagonismo de la ciudadanía en la transición energética.

e).- Adoptar medidas efectivas encaminadas hacia una verdadera economía circular, impulsando cambios en los hábitos de consumo de la ciudadanía navarra, promocionando los productos de cercanía, la revalorización y reciclaje de los residuos, los circuitos cortos y el consumo de productos cuyos precios en emisiones sean lo más bajos posibles.

f).- Abordar una transición agroecológica hacia la soberanía alimentaria buscando modelos agrarios más autónomos y sustentables, que produzcan desde lo local alimentos para la gente.

g).- Facilitar la electrificación de la industria y la movilidad navarras que conlleven una reducción de la demanda de energías fósiles, mientras aumenta el peso de la electricidad dentro del mix energético foral, caminando hacia los compromisos de descarbonización.

En Iruñea, a 14 de noviembre de 2024.



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Grupo parlamentario de EH BILDU NAFARROA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 201.2.f) del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno de la celebración del **debate de política general sobre el estado de la Comunidad**, la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 5**, en materia de **AUTOGOBIERNO**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nafarroa necesita soberanía para hacer frente a los problemas cotidianos y a los restos estratégicos que debemos abordar. El actual marco jurídico es insuficiente para adoptar las decisiones y medidas acordes con las necesidades de nuestro territorio.

El empleo de la legislación sectorial, mediante una interpretación extensiva y abusiva de las competencias del Estado (tanto exclusivas como básicas), así como una interpretación centralista realizada en muchas sentencias por el Tribunal Constitucional, han rebajado y limitado el nivel de autogobierno. Frente esto es preciso un nuevo sistema de garantías del autogobierno, que permita a Navarra tener una verdadera relación bilateral con el Estado español.

Han pasado más de 40 años desde que se recuperaron las instituciones forales y el euskara, lengua propia de Navarra, sigue en una situación precaria, con un marco normativo que establece derechos lingüísticos en función del municipio donde se viva, con una doble condición de ciudadanía navarra según se viva en una zona lingüística u otra, primando derechos a los territorios por encima de las personas.

Para avanzar hacia un cambio de paradigma en términos de sostenibilidad social y ambiental, para poder hacer frente a las desigualdades sociales, avanzar en soberanía energética, para decidir aquí y ahora sobre todo lo que nos afecta, es necesario abrir un

debate político y social que hasta ahora no se ha abordado. Es necesario avanzar y profundizar en nuestro autogobierno como mejor fórmula de garantizar un modelo social más justo y avanzado.

Ese autogobierno debe de tener un reflejo especial en materia laboral y de empleo, ya que es una de las mayores preocupaciones de la sociedad navarra. Máxime cuando un sector industrial tan importante como el de la automoción vive una situación de incertidumbre, en unos momentos en los que la transición energética va a imponer cambios importantes.

Por todo ello proponemos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.-El Parlamento de Navarra se compromete a defender a Navarra como sujeto político, su autogobierno, la capacidad de decisión de Navarra y de su ciudadanía, como nuestras mejores herramientas para diseñar, desarrollar y aplicar políticas concretas que busquen solucionar los problemas reales de la sociedad.

2.- El Parlamento de Navarra acuerda impulsar el autogobierno, desde el reconocimiento y respeto a la voluntad de la ciudadanía navarra y su capacidad para decidir en términos políticos, económicos y sociales el modelo y las medidas que más le convienen para su futuro.

3.-El Parlamento de Navarra apuesta por la defensa de las competencias históricas de Navarra, y por la recuperación de su soberanía plena que deberá basarse en el reconocimiento de la singularidad foral en clave asimétrica, mediante el principio del reconocimiento mutuo y respeto institucional, adoptándose un nuevo sistema de garantías de carácter bilateral.

4.-El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a finalizar el proceso de transferencia de todas las competencias pendientes que se recogen en el informe sobre el “Marco competencial y reforma de la LORAFNA” elaborado en agosto de 2018 . En este sentido se priorizará la materialización para la ejecución exclusiva de las

competencias en tráfico y seguridad vial, sanidad penitenciaria e I+D+I. Del resto de competencias pendientes se hará un calendario para que antes de finalizar esta legislatura estén en proceso de materializar su transferencia, con especial referencia a la gestión económica de la Seguridad Social, la Inspección de Trabajo, las políticas activas de empleo e instituciones penitenciarias.

5.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que refuerce su política lingüística a favor del euskera, patrimonio innato de la Comunidad Foral y parte consustancial de su identidad e idiosincrasia, y a que promueva un cambio legislativo que garantice la oficialidad del euskera en todo el territorio, superando la discriminación que supone la zonificación lingüística, con el objetivo de revertir la fragilidad de esta lengua y fomentar su aprendizaje y uso en toda Navarra.

6.-El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que impulse, en el plazo de tres meses, la negociación de un Acuerdo con los sindicatos que hayan obtenido el 10 por 100 o más de delegados de personal y miembros de comité de empresa y de los correspondientes órganos de las Administraciones públicas para fijar/defender un SMI de Navarra acorde con la realidad social y económica del territorio para hacer frente a la precariedad laboral. El objetivo de esta medida es garantizar que, más allá de los acuerdos que se puedan producir en el marco de la negociación colectiva, haya una referencia mínima que garantice sueldos dignos y subidas salariales en función del IPC compartida entre el Gobierno de Navarra y los sindicatos reseñados.

7.-El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra, sin perjuicio de la negociación que se pueda desarrollar entre el Ministerio de Trabajo y distintos agentes sociales, a constituir, en el plazo de tres meses, una mesa de trabajo con el conjunto de agentes económicos, sociales y sindicales de Navarra con el fin de abordar y consensuar planes sectoriales para implementar la reducción de la jornada laboral, sin bajada salarial. Se abordará una mesa específica para el sector público.

8- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a, sin perjuicio de las actuaciones que correspondan a otras instituciones públicas, elaborar, en el plazo de 9 meses, un Plan de Choque para abordar los impactos negativos que sobre el empleo puede tener la transición al vehículo eléctrico. Para ello, se constituirá una Mesa de

trabajo con representantes de las empresas afectadas y los sindicatos con representación en el sector.

En Iruñea, a 14 de noviembre de 2024.

A LA MESA Y JUNTA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El grupo Parlamentario de **GEROA BAI** al amparo de lo establecido en el Reglamento y conforme a lo recogido en las normas de ordenación del debate sobre el estado de la comunidad de 2024, presenta para su debate y votación en el Pleno sobre política general de la Comunidad Foral de Navarra la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en materia de AUTOGOBIERNO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En agosto de 2022 se cumplieron 40 años de la promulgación y entrada en vigor de la Ley Foral de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra (LORAFNA), actual Norma Institucional Básica de nuestra Comunidad Foral en el marco del Estado autonómico creado a partir de la Constitución de 1978. Es evidente que, dentro de la sociedad navarra, existen diferentes visiones sobre aquel proceso.

Pasadas más de cuatro décadas existe un reconocimiento amplio sobre la importancia que la LORAFNA, como resultado de aquel proceso, ha supuesto para el desarrollo y bienestar que la sociedad navarra ha alcanzado desde 1982. Pero al mismo tiempo, las décadas transcurridas permiten constatar que, por diversos motivos, el nivel de autogobierno comprometido no se ha desarrollado plenamente. El marco pactado entre el Estado y Navarra en 1982 se traduce en un elenco competencial que sigue sin cumplirse después de más de cuatro décadas. El mejor ejemplo es la culminación de la tantas veces postergada competencia de tráfico y seguridad vial, de actualidad en los últimos meses, y que aún colea.

Esta circunstancia quedó constatada en las jornadas con especialistas del ámbito académico y universitario en torno al autogobierno foral y al balance de vigencia de la LORAFNA, celebradas en este Parlamento, en marzo de 2022. A tal efecto, el acuerdo programático para un Gobierno de Navarra progresista y plural 2023-2027 contempla expresamente la necesidad de avanzar en el pleno desarrollo de las competencias establecidas en el Amejoramiento, procediendo al inicio inmediato de negociaciones por parte del Gobierno de Navarra para la transferencia por parte del Estado de las competencias reconocidas a Navarra en la LORAFNA.

Por otra parte, son diversas las circunstancias que han ocurrido en Navarra desde aquel ya lejano 1982 con impacto para una sociedad, que ya no es la de los primeros años ochenta, lo cual fue también objeto de reflexión en el marco de las mencionadas jornadas de 2022, constatándose la necesidad de actualizar y profundizar en nuestro nivel de autogobierno. Con ese objetivo, en la presente legislatura, se ha creado en la Cámara foral por la mayoría parlamentaria, una ponencia de estudio que inició sus trabajos hace un año

y que busca actualizar la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, y su adecuación a la realidad social y al sentir de la ciudadanía navarra del siglo XXI.

Desde su creación son varias las personas expertas en distintas materias que, a propuesta de los grupos parlamentarios, están compareciendo en el seno de la ponencia y trasladando sus reflexiones y propuestas de reforma para la actualización de nuestra norma institucional básica en distintos aspectos: competencias, derechos de la ciudadanía, diversidad y convivencia, lengua, etc.

Una vez concluidas en ponencia las reflexiones académicas y políticas sobre el futuro del autogobierno foral y su actualización, llegará el momento de trabajar en sede parlamentaria las propuestas concretas para activar el procedimiento de reforma según el procedimiento vigente.

En este sentido y en coherencia con los compromisos programáticos adoptados en las últimas legislaturas se plantea la siguiente.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- 1) El Parlamento de Navarra considera necesario que el Gobierno de Navarra emprenda todas las medidas necesarias para el pleno desarrollo de la LORAFNA vigente en la actual legislatura 2023-2027; y, a tal fin, confeccione y haga público en 2025 un calendario de negociación con el Estado solicitando las competencias no transferidas con el objetivo de culminar los traspasos necesarios para ello en dicho periodo.
- 2) El Parlamento de Navarra considera necesario emprender una reforma y actualización de la LORAFNA que apueste por profundizar en el autogobierno, en la democracia, en ampliar y proteger los derechos de los navarros y navarras y en diseñar los mecanismos de bilateralidad necesarios para asegurar su efectivo cumplimiento.

Pamplona, el 14 de noviembre de 2024

Pablo Azcona Molinet
Portavoz

A LA MESA Y JUNTA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El grupo Parlamentario de **GEROA BAI** al amparo de lo establecido en el Reglamento y conforme a lo recogido en las normas de ordenación del debate sobre el estado de la comunidad de 2024, presenta para su debate y votación en el Pleno sobre política general de la Comunidad Foral de Navarra la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en materia de TRANSICIÓN ECOLÓGICA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La DANA a su paso por Valencia nos ha mostrado la cara más trágica del cambio climático, arrasando a su paso localidades enteras, y segando la vida de más de 200 personas.

Es el toque de atención más drástico que la naturaleza nos ha dado, su aviso más radical para decirnos que no hay plan B, para apuntarnos que o cambiamos nuestro “modus vivendi”, o ella, la propia naturaleza, nos irá obligando a hacerlo si queremos sobrevivir como especie en este planeta. A pesar de ello, y en plena celebración de la COP29, se hacía público que en 2024 el mundo emitió 41.600 millones de toneladas de dióxido de carbono a la atmósfera, marcando un nuevo récord histórico.

No está en nuestras manos el incidir en lo que hagan en otras instituciones y países, pero podemos convertirnos en modelo de políticas de descarbonización y respetuosas con el medio ambiente. Y para ello se nos antoja imprescindible el seguir la hoja de ruta marcada en la Estrategia de Transición Ecológica Navarra Green. Una estrategia planificada con la vocación de crear alternativas sostenibles al modelo productivo actual, alineadas con el Pacto Verde Europeo o Green Deal, y de estimular cambios sociales para responder a la emergencia climática.

Se trata, sin duda, de un plan de transformación que abarca distintos ejes de actuación - como la edificación y eficiencia energética, el fomento de la economía circular, la promoción e innovación del ámbito rural, la conservación y gestión de la biodiversidad, las energías renovables o la movilidad sostenible e innovadora- y que sirve de hoja de ruta para la puesta en marcha de diferentes políticas y proyectos bajo el prisma de la sostenibilidad medioambiental, económica y social.

La estrategia para dar respuesta a esta situación debe tener en cuenta también el papel y la implicación de los municipios de Navarra, entidades locales y otros agentes activos del ámbito local, las instituciones más cercanas a la acción y vida cotidiana de la ciudadanía, que también adquiere una responsabilidad para contribuir en el proceso de transición ecológica.

Por todo ello, presentamos las siguientes:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. Incidir en la Hoja de ruta de Cambio Climático de Navarra (KLINA) y Plan Energético Navarra 2030. Herramientas de seguimiento y control, y de referencia.
2. Crear un Espacio de interpretación del cambio climático: itinerante, interactivo y divulgativo en torno al cambio climático, que viajará por toda la geografía navarra.
3. Seguir impulsando la rehabilitación eficiente en viviendas y edificios públicos.
4. Adaptar la legislación europea relacionada con el modelo económico de Desarrollo Social Sostenible.
5. Desarrollar normativamente y ejecutar las Directivas Comunitarias -todas, pero especialmente las relacionadas con la transición ecológica- con la máxima celeridad.
6. Impulso a las comunidades energéticas.
7. Continuar con la apuesta indudable por la Movilidad Sostenible, a través de la Agenda de Impulso a la Movilidad Eléctrica en Navarra, profundizando en el Plan Director de Movilidad Sostenible de Navarra 2018-2030.
8. Impulsar el fomento de la intermodalidad, a partir de la optimización de los intercambios entre modos de transporte de viajeros y mercancías.
9. Demandar la continuidad del Plan Moves en los próximos años, como clara muestra de una rotunda apuesta por la electrificación de la movilidad.
10. Apostar por la I+D+i en materia de generación y almacenamiento de energías alternativas emergentes como el hidrógeno verde.
11. Abordar a la mayor brevedad la puesta en marcha de la Agencia de Transición Energética de Navarra.
12. Articular un Hub de Economía Circular que aúne esfuerzos entre empresas, entidades educativas y centros tecnológicos para la formación avanzada y el desarrollo de proyectos estratégicos en el marco de la iniciativa Navarra Zirkular.
13. Potenciar, junto al sector primario, iniciativas de agricultura regenerativa, cultivo ecológico o alimentación sana y sostenible, así como la promoción y protección de los agentes productores locales y el desarrollo de medidas de canales cortos de comercialización, con la mirada puesta en la soberanía alimentaria.
14. Desarrollar iniciativas de innovación rural o la digitalización como ejes estratégicos para combatir el despoblamiento de las zonas rurales y garantizar una calidad de vida digna en el entorno rural

Pamplona, el 14 de noviembre de 2024

Pablo Azcona Molinet
Portavoz

A LA MESA Y JUNTA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El grupo Parlamentario de **GEROA BAI** al amparo de lo establecido en el Reglamento y conforme a lo recogido en las normas de ordenación del debate sobre el estado de la comunidad de 2024, presenta para su debate y votación en el Pleno sobre política general de la Comunidad Foral de Navarra la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en materia de SALUD.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema sanitario público navarro afronta un momento de transformación que requiere tomar las medidas necesarias para satisfacer la demanda de la ciudadanía y superar los retos ya presentes. Retos que abordan cuestiones estructurales como la digitalización, los nuevos modelos asistenciales, la medicina personalizada, los nuevos perfiles de los y las profesionales o nuevos roles de los ya existentes, entre otras; y cuestiones coyunturales como las listas de espera o la renovación de planes y estrategias esenciales para sentar las bases de funcionamiento del sistema.

Para ello, el Departamento de Salud ha avanzado en el último año en algunas cuestiones clave que permitirán establecer el marco normativo que permita modernizar el sistema de salud público de Navarra, como la presentación del anteproyecto de la ley foral de salud o la ley foral de carrera profesional para los perfiles sanitarios que no la tenían reconocida. También se ha avanzado en cuestiones asistenciales, organizativas, de equipamiento y de sistemas de información que permitirán en los próximos años agilizar algunas medidas necesarias para garantizar la sostenibilidad del sistema público.

Sin embargo, aún quedan cuestiones por solucionar, atender y en las que seguir avanzando. Por todo ello, para continuar en la línea de modernización y adaptación del sistema sanitario público al momento actual y solventar los principales problemas que sufre el sistema sanitario, se insta al Departamento de Salud a:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. Trabajar de la mano de los y las profesionales, grupos parlamentarios, sindicatos, colegios profesionales, asociaciones de pacientes y empresas relacionadas con el ámbito de la salud para tomar las decisiones oportunas para modernizar el sistema sanitario público y superar los retos instaurados para todo el Sistema Nacional de Salud, con el mayor consenso posible.
2. Avanzar y aprobar la nueva Ley Foral de Salud; presentar un nuevo Plan de Salud; recuperar la Estrategia del Paciente Crónico y Pluripatológico e impulsar la Estrategia de Cuidados Paliativos.

3. Continuar con el Plan Integral de Reducción de Listas de Espera. Evaluar el plan iniciado en el 2024, con la incorporación de nuevas estrategias complementarias que orienten la atención basada en la necesidad clínica y optimizada con la digitalización, nuevos perfiles de atención y circuitos de alta resolución.
4. Potenciar el rol de Atención Primaria como primer nivel de atención. Ampliar perfiles sanitarios y no sanitarios que ayuden a esta tarea. Organizar los recursos disponibles para garantizar la mejor asistencia en todo el territorio. Mejorar la accesibilidad a las citas en Primaria y ampliar las medidas ya introducidas (como la centralita inteligente) a los consultorios de mayor tamaño de la Comunidad Foral.
5. Identificar y establecer incentivos para los puestos de difícil cobertura, tanto de Atención Primaria como Hospitalaria.
6. Y, en lo referente a profesionales, condiciones laborales y captación de talento, continuar con la aprobación de las convocatorias derivadas de la oferta de OPE (2023 -2024); mejorar y optimizar las ofertas de contratación; desarrollar la norma de las plazas de difícil cobertura, desarrollar la carrera profesional de los niveles C y D sanitarios, aplicar una vez aprobada la nueva normativa en materia de movilidad y adoptar todas las medidas necesarias, incluidas normativas, para favorecer la captación y retención de talento.

Pamplona, el 14 de noviembre de 2024

Pablo Azcona Molinet
Portavoz



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Don **Javier García Jiménez**, miembro de las Cortes de Navarra y portavoz del grupo parlamentario del **Partido Popular de Navarra (PPN)**, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** para su debate y votación dentro del Debate de Política General sobre el Estado de la Comunidad Foral de Navarra en el año 2024:

Propuesta de resolución número 1

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como recoge el preámbulo de nuestra norma institucional básica:

Navarra se incorporó al proceso histórico de formación de la unidad nacional española manteniendo su condición de Reino, con la que vivió, junto con otros pueblos, la gran empresa de España. Avanzado el siglo XIX, Navarra perdió la condición de Reino, pero la Ley de 25 de octubre de 1839

confirmó sus Fueros, sin perjuicio de la unidad constitucional, disponiendo que, con la participación de Navarra, se introdujera en ellos la modificación indispensable que reclamara el interés de la misma, conciliándolo con el interés general de la Nación y de la Constitución de la Monarquía.

Este proceso llevó a negociaciones entre el Gobierno de la Nación y la Diputación de Navarra, de las cuales surgió la Ley Paccionada de 16 de agosto de 1841, aprobada por las Cortes de la Monarquía española. A través de estas leyes, Navarra conservó su régimen foral, desarrollándolo progresivamente y adecuando facultades y competencias en colaboración con la Administración del Estado para atender las necesidades de la sociedad.

En justa consideración de estos antecedentes, la Constitución de 1978 reconoce a Navarra como una comunidad diferenciada dentro del conjunto de España, amparando y respetando sus derechos históricos en su Disposición Adicional Primera. En 1979, este reconocimiento permitió la promulgación del Real Decreto de 26 de enero, que dio inicio al proceso de reintegración y mejoramiento del régimen foral de Navarra.

El régimen foral de Navarra, amparado por la Constitución, confiere al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra el derecho de acordar reformas y mejoras a través de un pacto formalizado en un Proyecto de Ley Orgánica, que las Cortes Generales pueden integrar en el ordenamiento jurídico español.

Desde este reconocimiento en la Constitución del 78, Navarra ha atravesado diversos momentos históricos que han intentado poner en duda su realidad social y política. Sin embargo, la sociedad navarra ha sabido

sobreponerse, defendiendo su identidad y pertenencia a España como símbolo inquebrantable de democracia.

Hoy, lamentablemente, vivimos una situación de inestabilidad política sin precedentes, donde el peso de determinados partidos nacionalistas e independentistas en la toma de decisiones amenaza el estatus jurídico de Navarra. Un cambio ad hoc de nuestra ley foral pondría en riesgo la estabilidad de nuestra comunidad dentro de España.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a defender el estatus jurídico de la Comunidad Foral de Navarra, protegiendo los intereses de los navarros por encima de cualquier interés partidista y garantizando siempre su lealtad a España y a sus instituciones.

Pamplona, a de 14 de noviembre 2024

Javier García Jiménez

Portavoz del Grupo Parlamentario PP de Navarra



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Don **Javier García Jiménez**, miembro de las Cortes de Navarra y portavoz del grupo parlamentario del **Partido Popular de Navarra (PPN)**, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** para su debate y votación dentro del Debate de Política General sobre el Estado de la Comunidad Foral de Navarra en el año 2024:

Propuesta de resolución número 2

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (artículo 25.1), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (artículo 11.1) y la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (artículo 34.3) reconocen la vivienda como un derecho social fundamental. En línea con estas disposiciones internacionales, la Constitución Española, en su

artículo 47, reconoce explícitamente el derecho de todos los ciudadanos a una vivienda digna y adecuada, y exige a los poderes públicos promover las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes para hacer efectivo ese derecho.

La vivienda, como bien de primera necesidad, es esencial para ejercer otros derechos y está estrechamente vinculada a la mejora de la calidad de vida de las personas y sus familias. Además, es crucial para prevenir y superar situaciones de exclusión social. Sin un hogar, los jóvenes no pueden emanciparse, las familias no crecen y los ciudadanos viven en condiciones que dificultan su desarrollo personal con dignidad.

La legislación estatal y la foral no logran garantizar el acceso a una vivienda asequible. En Navarra acceder a una vivienda digna es cada vez más difícil, especialmente para los más jóvenes. Esta realidad está condenando a generaciones enteras a no poder independizarse. Según los últimos datos del Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España, ocho de cada diez jóvenes navarros de entre 16 y 29 años no pueden vivir de forma independiente y se ven obligados a seguir viviendo con sus padres. Solo el 16% logra emanciparse, muy por debajo del 31,9% de la media de la Unión Europea, y aquellos que lo logran tienen que destinar el 92,1% de su salario a la vivienda.

La crisis de nuestro mercado inmobiliario, causada por un claro desequilibrio entre una acuciante falta de oferta y una demanda disparada, ha convertido la vivienda en un problema de primer nivel para los navarros.

En 2006, se construyeron más de 10.000 nuevas viviendas en Navarra, pero el año pasado esa cifra se redujo a 2.358, menos de una cuarta parte. La situación es similar en el caso de la vivienda protegida: en 2006 se

construyeron 2.949 viviendas protegidas nuevas, mientras en el año pasado solo se construyeron 728. La tendencia sigue empeorando, ya que en los primeros meses de 2024 se iniciaron 927 viviendas, un 30% menos que en el mismo periodo de 2023, disminución que alcanza un 76,2% en el caso de las viviendas protegidas.

Mientras tanto, el censo público de demandantes de vivienda protegida ha alcanzado cifras históricas con 19.080 solicitudes, la mayor cifra en 13 años. Esto significa que Navarra solo cubre un 8% de la demanda de VPO en compra y un 1% en alquiler. Esta situación ha llevado a un encarecimiento continuo del precio de la vivienda en la Comunidad Foral desde el segundo trimestre de 2015, hasta liderar hoy el aumento de los precios de la vivienda en España, con un incremento anual del 10,3%, frente al 7,8% de la media nacional.

La dificultad del acceso a la vivienda, especialmente acusada en los sectores más vulnerables de la sociedad, junto con la falta de suelo adecuado y preparado para la edificación, y su consiguiente efecto en el precio de la vivienda, son los principales problemas. Al respecto, el Banco de España en su informe anual 2023 señala que para empezar a revertir esta situación se debe poner un foco especial en el estímulo de la oferta de vivienda.

Ante esta crisis de vivienda es imperativo que el Gobierno de Navarra reaccione de manera urgente para asegurar el derecho a la vivienda de los ciudadanos navarros.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que defina una estrategia integral que garantice el acceso a una vivienda digna para todos:
 - Que mejore los procesos administrativos para movilizar suelo y agilizar la tramitación de los desarrollos urbanísticos pendientes.
 - Que fomente la colaboración público-privada para impulsar la construcción de vivienda pública a precios asequibles y la promoción del alquiler
 - Que establezca ayudas fiscales para el alquiler y la compra de vivienda.
 - Que contemple medidas concretas para favorecer el acceso de los jóvenes a la vivienda.
 - Que apoye al sector en su transformación en un momento clave para su futuro
 - Que no pase por definir Zonas de Mercado Tensionado y el Intervencionismo en el sector.

Pamplona, a 11 de noviembre de 2024

Javier García Jiménez

Portavoz del Grupo Parlamentario PP de Navarra



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Don **Javier García Jiménez**, miembro de las Cortes de Navarra y portavoz del grupo parlamentario del **Partido Popular de Navarra (PPN)**, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** para su debate y votación dentro del Debate de Política General sobre el Estado de la Comunidad Foral de Navarra en el año 2024:

Propuesta de resolución número 3

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de la sanidad en Navarra es crítica y sigue empeorando con el paso del tiempo. Las listas de espera para consultas, diagnósticos y tratamientos se han disparado, afectando a miles de ciudadanos que ven retrasada su atención médica y, en consecuencia, su calidad de vida. Este problema se agrava en especialidades clave y en la atención pediátrica,

donde la falta de profesionales y recursos provoca que las familias navarras sufran una cobertura sanitaria insuficiente.

En zonas rurales como Estella y Tudela, esta situación es aún más preocupante, ya que los vecinos de estas áreas deben afrontar mayores desplazamientos y tiempos de espera debido a la carencia de servicios de salud suficientes y la falta de especialistas. La sanidad pública debe ser equitativa y accesible para todos los ciudadanos, independientemente de su lugar de residencia. Sin embargo, en Navarra, esta promesa parece cada vez más distante.

La Cámara de Comptos, organismo independiente que fiscaliza las cuentas y la gestión del Gobierno de Navarra, ha dejado claro que el problema de la sanidad en nuestra comunidad no radica en una falta de financiación, sino en una deficiente gestión de los recursos disponibles. Se han destinado fondos considerables a sanidad, pero estos no se están utilizando de manera eficiente ni efectiva, lo que cuestiona seriamente la capacidad del actual gobierno para gestionar este pilar esencial del bienestar social.

El gobierno de Navarra ha incumplido sistemáticamente la Ley Foral 14/2008, que establece la obligación de garantizar la cohesión social y el acceso equitativo a los servicios públicos de salud. Este incumplimiento es especialmente grave en una comunidad que tradicionalmente ha sido un referente en servicios sanitarios de calidad. La falta de planificación y una gestión ineficiente han llevado a la sanidad navarra a un estado de precariedad en el que los profesionales de la salud también se encuentran desbordados y sin los recursos necesarios para atender adecuadamente a la población.

Los presupuestos actuales para la sanidad en Navarra son, además, una prueba de la falta de ambición del gobierno. Lejos de abordar las carencias

y los problemas estructurales, estos presupuestos muestran una visión conformista y un claro desinterés por revertir la situación.

En definitiva, la situación de la sanidad en Navarra exige un cambio inmediato en su gestión y en la planificación de los recursos. Es necesario que el gobierno asuma su responsabilidad y cumpla con su deber de garantizar una sanidad pública accesible y de calidad para todos, sin importar el lugar de residencia o la situación personal de cada navarro. Navarra merece una sanidad pública de primer nivel, y el compromiso de las instituciones debe ser firme en este sentido.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. **Mejorar la accesibilidad en Atención Primaria.** Para ello se realizará un estudio detallado de la distribución geográfica de la población y la demanda de servicios médicos, identificar las áreas con mayor densidad poblacional y analizar la disponibilidad actual de servicios de atención primaria priorizando las zonas con déficits de servicios para asignar los primeros recursos a estas áreas críticas y utilizar datos demográficos y epidemiológicos para anticipar futuras necesidades.
2. **Impulsar la colaboración público-privada** para aumentar la cobertura y acceso de todos los navarros a los servicios sanitarios,

- promoviendo la equidad social y la sostenibilidad del sistema sanitario, evitando así su colapso.
3. Facilitar la **accesibilidad a la Salud Mental** desde la Atención Primaria con más recursos humanos en los equipos y con especial atención a la población infanto-juvenil.
 4. **Incrementar el porcentaje del presupuesto destinado a Innovación Técnica**, especialmente en bienes de equipo con el fin de reducir los costes y de mejorar la eficiencia.
 5. **Reducir la burocracia** en la sanidad y, en especial, en la atención primaria impulsando reuniones con los diferentes niveles asistenciales y diferentes agentes implicados.
 6. **Utilizar la IA en nuestra Sanidad**. La inteligencia artificial tiene un papel central en la transformación digital de la sociedad y por lo tanto en nuestra Sanidad y ha pasado a ser una prioridad de la UE. Se espera que sus aplicaciones impliquen grandes cambios en la prestación de los servicios de salud. La IA ya está presente en nuestras vidas y por lo tanto también deberá estarlo en la Sanidad.

Pamplona, a 14 de noviembre de 2024

Javier García Jiménez

Portavoz del Grupo Parlamentario PP de Navarra



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Don **Javier García Jiménez**, miembro de las Cortes de Navarra y portavoz del grupo parlamentario del **Partido Popular de Navarra (PPN)**, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** para su debate y votación dentro del Debate de Política General sobre el Estado de la Comunidad Foral de Navarra en el año 2024:

Propuesta de resolución número 4

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación económica de Navarra enfrenta grandes desafíos en términos de competitividad, en gran medida debido a la elevada presión fiscal que afecta tanto a las empresas como a los trabajadores autónomos. Según los estudios del Colegio de Economistas y el último índice de competitividad fiscal elaborado por la Fundación para el Avance de la Libertad y la Tax

Foundation, Navarra ha retrocedido en términos de atractivo fiscal, situándose en el puesto 14 de 19, con las posiciones más altas en impuestos sobre la Renta, Patrimonio, y Sociedades. En particular, el tipo impositivo de Sociedades para las grandes empresas en Navarra (28%) es superior al de otras comunidades autónomas y países europeos, lo cual desincentiva la inversión y el crecimiento empresarial.

Los autónomos, en particular, representan el 15% del tejido productivo navarro y son un motor esencial de innovación, empleo y desarrollo en la comunidad. Sin embargo, el colectivo ha sufrido una reducción preocupante, registrándose un descenso de 223 trabajadores autónomos este año en contraste con el aumento en el resto de España. La presión fiscal y la carga burocrática se señalan como las principales barreras para su crecimiento y permanencia. Así, se hace imprescindible que Navarra aproveche su autonomía fiscal para crear un entorno que favorezca la iniciativa empresarial y ofrezca un alivio fiscal que permita a los autónomos reinvertir en sus negocios, generar empleo y añadir valor a la economía navarra.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que **reduzca la presión fiscal en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** mediante las siguientes acciones:

- *Deflactación automática de los tramos de IRPF y de los mínimos personales y familiares*, para ajustar la carga impositiva al coste de la vida y evitar la erosión del poder adquisitivo de los contribuyentes.
 - *Incremento de la reducción en la base imponible para rentas del trabajo*: aumentar la reducción de 800 a 1.400 € para rendimientos netos inferiores a 10.500 €, y de 400 a 700 € para rendimientos superiores a 50.000 €, siguiendo el modelo fiscal del País Vasco para un trato fiscal equitativo a las familias navarras.
2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a **reducir el tipo impositivo sobre el Impuesto de Sociedades para grandes empresas al 25%**, equiparándolo al del resto de España y contribuyendo a un entorno fiscal más competitivo y atractivo para la inversión empresarial.
 3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que **implemente medidas fiscales específicas para aliviar la carga fiscal de los autónomos**, mejorando así su capacidad de reinversión y crecimiento:
 - *Deducciones fiscales por inversión y modernización*: implementar deducciones fiscales que favorezcan la renovación de equipos, tecnología y capacitación de autónomos en sectores estratégicos.
 - *Reducción de la carga impositiva en la tributación de los autónomos* con bajos ingresos o en actividades esenciales para la economía local, como la agricultura y el comercio de proximidad.



Pamplona, a 14 de noviembre de 2024

Javier García Jiménez

Portavoz del Grupo Parlamentario PP de Navarra



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Don **Javier García Jiménez**, miembro de las Cortes de Navarra y portavoz del grupo parlamentario del **Partido Popular de Navarra (PPN)**, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** para su debate y votación dentro del Debate de Política General sobre el Estado de la Comunidad Foral de Navarra en el año 2024:

Propuesta de resolución número 5

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desarrollo y la modernización de las infraestructuras en Navarra son esenciales para garantizar el crecimiento sostenible, la competitividad empresarial y el bienestar de sus ciudadanos. Las infraestructuras desempeñan un papel fundamental en la conectividad del territorio, no solo facilitando el transporte de personas y mercancías, sino también

asegurando el acceso a recursos vitales como el agua. Una red de infraestructuras eficiente es la base para un desarrollo económico equilibrado, especialmente en una comunidad como Navarra, que combina un fuerte tejido industrial con un sector agroalimentario estratégico y zonas rurales que dependen de estos recursos.

Sin embargo, Navarra ha visto cómo en las últimas décadas el ritmo de desarrollo de sus infraestructuras clave ha disminuido significativamente. Mientras otras regiones españolas han avanzado en la mejora de sus redes de transporte, logística y comunicaciones, Navarra se ha rezagado, lo que ha derivado en un cierto aislamiento que perjudica su capacidad para atraer inversiones y empresas. Esto, a su vez, impacta en la generación de empleo, en la competitividad de nuestras empresas y en la calidad de vida de la población navarra.

La situación es especialmente preocupante en tres áreas clave: las conexiones ferroviarias, la red de carreteras y la gestión de recursos hídricos. El Tren de Alta Velocidad (TAV), proyecto estratégico para la integración de Navarra en el sistema de transportes de alta velocidad de España y Europa, sigue acumulando retrasos, lo que pone en peligro nuestra posición en los grandes corredores de mercancías y pasajeros que conectan la península con Europa. A su vez, las autovías A-15 y A-21, que son ejes fundamentales para conectar Navarra con el centro y norte de España, así como con Francia, presentan tramos sin desdoblarse que reducen significativamente la seguridad y la eficacia del transporte de mercancías y personas, dificultando la competitividad de las empresas navarras.

Además, la ampliación del Canal de Navarra en la segunda fase, es uno de los proyectos hidráulicos más importantes para garantizar el suministro de agua en la Comunidad pero que desde hace años se mantiene paralizada.

Es fundamental que el Gobierno de Navarra, en colaboración con el Gobierno de España, aborde con urgencia estos desafíos. La ejecución y el desarrollo de estas infraestructuras deben ser una prioridad absoluta para garantizar el futuro de Navarra como una región competitiva, innovadora y sostenible. No podemos permitirnos más retrasos que condenen a Navarra a perder oportunidades de desarrollo, especialmente en un contexto europeo en el que las inversiones en infraestructura son clave para la cohesión territorial y la dinamización económica.

Por todo ello, es urgente que el Gobierno de Navarra asuma su responsabilidad en la planificación, promoción y ejecución de las infraestructuras que nuestra región necesita para asegurar su futuro. Esta propuesta de resolución pretende marcar un camino claro hacia una Navarra mejor conectada, más competitiva y con un acceso seguro a los recursos hídricos que garantizarán el bienestar de las generaciones futuras.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- 1. Tren de Alta Velocidad (TAV):** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:
 - Colaborar estrechamente con el Ministerio de Transportes para asegurar que el TAV llegue a Pamplona antes del 2030, según los compromisos del Gobierno de España.

- Solicitar un incremento de las inversiones en el tramo navarro del TAV, asegurando un ritmo de financiación adecuado que permita completar las obras antes de dicha fecha.
 - Exigir y asegurar sea de Alta Velocidad con anchos internacionales así como la definición y licitación de la conexión del TAV navarro con la Y vasca a través de Ezkio, clave para integrar a Navarra en la red transeuropea de transporte.
- 2. Carreteras (A-15 y A-21-A22-A23):** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:
- Acelerar las gestiones con el Gobierno de España para completar el desdoblamiento de la autovía A-15 en los tramos Castejón-Almazán y Pamplona-Jaca-Huesca-Lérida (A-21-A22-A23), priorizando su inclusión en los planes de inversión del Estado.
 - Promover un calendario claro de obras y asegurar la supervisión de los avances, de forma que Navarra cuente con vías de alta capacidad que mejoren su conectividad y competitividad.
- 3. Canal de Navarra:** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:
- Finalizar el proceso administrativo de la segunda fase del Canal de Navarra, garantizando los fondos necesarios para su ejecución a través de un acuerdo actualizado entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España, similar al firmado para la primera fase y su ampliación.
 - Exigir a la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) la pronta resolución de los expedientes pendientes y a la empresa pública CANASA, una vez resueltos sus problemas financieros bien con

fondos europeos o accediendo a otros medios económico en base a créditos, prestamos o cualquier u otra formula para con ello, poder licitar urgentemente sus obras y contribuir una vez construido a la seguridad hídrica de la Comunidad Foral.

4. Alianzas estratégicas: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

- Liderar un esfuerzo conjunto con las comunidades autónomas de Aragón, Euskadi, La Rioja, Castilla y León, Cataluña y Valencia, para realizar una petición conjunta ante el Gobierno de España, demandando el aumento de las inversiones en las infraestructuras de comunicación y transporte de personas y mercancías claves para beneficiar a todas las regiones involucradas.

Pamplona, a 14 de noviembre de 2024

Javier García Jiménez

Portavoz del Grupo Parlamentario PP de Navarra



A LA MESA Y JUNTA DE PORTAVOCES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Carlos Guzmán Pérez, Portavoz Parlamentario del Grupo Parlamentario Contigo Navarra – Zurekin Nafarroa, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, Presenta la siguiente **RESOLUCIÓN** para su debate en sesión de **PLENO DEL ESTADO DE LA COMUNIDAD** que se celebrará los próximos días 14 y 15 de noviembre de 2024.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Vivimos tiempos de una gran incertidumbre en materia industrial, no en nuestra Comunidad, sino en el conjunto del planeta. La transformación del modelo productivo derivada de la digitalización, de la necesaria transición ecológica y del nuevo papel que van a desempeñar en la economía global países emergentes (o más bien emergidos), como China, India o el resto de BRICS nos obliga a desarrollar una nueva agenda industrial.

El informe Draghi cifra en 800.000 millones de euros la movilización de recursos necesaria para relanzar la industria europea y garantizar que sea competitiva en este mundo global, y en Navarra, debemos ser conscientes de dicho contexto y actuar en consecuencia. De la capacidad que tengamos para diseñar el modelo industrial de la Navarra del futuro, y avanzar hacia él, dependerán las condiciones de vida de las personas que vivimos en esta Comunidad.

Para ello, es indispensable entender que las administraciones públicas debemos jugar un papel de “Estado Emprendedor”, utilizando el término de Mariana Mazzucato, de manera que seamos capaces de liderar la transformación de nuestro modelo productivo hacia el horizonte que democráticamente elijamos caminar. Confiar en la iniciativa privada como la palanca fundamental de modernización de nuestro tejido productivo es, simplemente, desconocer o negar que no ha existido en ningún lugar del mundo un gran salto adelante en materia económica sin una participación o liderazgo decisivo de sus Estados correspondientes. Y supone, además, asumir la incapacidad de alcanzar una velocidad de transformación suficiente para alcanzar a China o a EEUU.

Si bien un reto de esas características hay que entenderlo en una dimensión europea, las regiones que pretendamos estar a la vanguardia de ese proceso tenemos que tener la decisión y valentía de ser pioneras en generar nuevas gobernanzas en materia económica que cuenten con un liderazgo decidido y audaz de nuestras instituciones públicas, no solo para alcanzar una velocidad suficiente para poder estar a la altura del resto de “jugadores internacionales”, sino para poder enfocar la transformación hacia un modelo equitativo y sostenible capaz de maximizar nuestro bienestar social.

Y precisamente con ese objetivo, proponemos el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

El Parlamento de Navarra considera clave que el Gobierno de Navarra siga impulsando su liderazgo estratégico en la planificación y dirección del modelo industrial de Navarra. Por ello, valora positivamente la iniciativa del Gobierno para contar con una ley específica de la industria de Navarra, con el objetivo de diseñar un marco de actuación de la política industrial de nuestra Comunidad basado en:

- El impulso a los principales factores de competitividad del siglo XXI, como son el I+D, el capital humano, la digitalización y la energía limpia, barata y de producción local.
- La especialización inteligente para la implantación de cadenas de valor completas, distribuidas en el territorio y arraigadas en lo regional y lo local.
- Un desarrollo sostenible basado en la circularidad, el reverdecimiento de la economía y el valor social añadido.
- La democratización de la economía a través del fomento de la economía social, el diálogo social, la democracia interna en las organizaciones y la distribución del capital mediante el apoyo a las PYMEs y a las personas autónomas.

En definitiva, una apuesta por un modelo industrial avanzado, igualitario, respetuoso con su entorno, generador de empleo decente, capaz de redistribuir la generación de valor añadido así como de cohesionar nuestra Comunidad, y que permita, por tanto, a todos y a todas las navarras lograr el objetivo que debe perseguir toda política económica: Vivir mejor.

Pamplona - Iruñea a 14 de noviembre de 2024.



A LA MESA Y JUNTA DE PORTAVOCES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Carlos Guzmán Pérez, Portavoz Parlamentario del Grupo Parlamentario Contigo Navarra – Zurekin Nafarroa, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, Presenta la siguiente **RESOLUCIÓN** para su debate en sesión de **PLENO DEL ESTADO DE LA COMUNIDAD** que se celebrará los próximos días 14 y 15 de noviembre de 2024.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 23 de septiembre del año 2019, el Parlamento de Navarra realizó la Declaración de Emergencia Climática en Navarra.

Años después, el Pleno de este Parlamento, aprobó el 17 de marzo del 2022 por unanimidad la Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética.

Estos días, entre el 11 y el 22 de noviembre, está teniendo lugar la celebración de la 29 Conferencia de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 29) en Bakú (Azerbaián).

El proyecto de Ley Foral aprobado en marzo del 2022, tenía por objeto establecer un marco normativo, institucional e instrumental que, en aras a la sostenibilidad y la lucha frente al cambio climático, facilite la transición hacia un nuevo modelo socioeconómico y energético eficiente, de modo que se garantice un uso racional y solidario de los recursos naturales.

Esa nueva estrategia de crecimiento, con base en la *Agenda 2030*, el *Pacto Verde Europeo*, la *Hoja de Ruta de Cambio Climático de Navarra* (Klina), la *Red Under2Mou* y demás compromisos de índole estatal e internacional, exigía transformaciones tecnológicas, económicas y sociales justas, todo en aras a la neutralidad climática que, sin emisiones netas de gases de efecto invernadero, se pretendía para el año 2050.

En estos momentos la valoración y el estado del cumplimiento de esta norma es desigual. En la actualidad es una comisión interdepartamental interna del Gobierno foral, la encargada de coordinar, alinear políticas sectoriales, programas y partidas presupuestarias del Ejecutivo desde la perspectiva climática y revisar la implementación de la Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética.

El cambio climático es ya hoy una realidad evidente e innegable, que puede generar afecciones catastróficas al planeta y a nuestra especie. Hoy vemos con lágrimas en nuestros ojos lo ocurrido hace escasas dos semanas en el levante peninsular. La ya conocida DANA ha azotado con gran virulencia a la Comunidad Valenciana, a Castilla-La Mancha, a la Región de Murcia o a Andalucía, con trágicas e incalculables pérdidas humanas, materiales y económicas.

Las afecciones del Cambio Climático son ya, y sobre todo van a ser, ingentes en nuestro día a día, llegando a modificar de manera innegable la cotidianeidad de buena parte de los habitantes del mundo. Es tiempo de dejar las bonitas palabras y los deseos en el tintero y empezar a reaccionar con acciones de carácter inmediato y transversal en toda la acción de gobierno en todos los lugares del mundo, también en Navarra.

El Cambio Climático es generado por un sistema capitalista hegemónico que sostiene unos sistemas económico y productivo orientados a maximizar y acumular beneficio económico en manos de una pequeña parte de la población. Todo ello, de manera absolutamente depredadora con el medio ambiente. La reversión, sino ya la ralentización del Cambio Climático requiere de políticas coherentes de todas las instituciones públicas para diseñar un cambio integral de modelo.

Hoy en día, el desarrollo en su conjunto, con la mayor de las celeridades, de la Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética, como hoja de ruta propia de nuestra comunidad contra el Cambio Climático, es una necesidad urgente para nuestra comunidad, para nuestra especie, y para el conjunto del planeta.

PUNTO DE ACUERDO

- 1- El Parlamento de Navarra insta al conjunto del Gobierno de Navarra a desarrollar en su conjunto con la mayor de las celeridades la Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética, como hoja de ruta propia de nuestra comunidad contra el Cambio Climático.

Pamplona - Iruñea a 14 de noviembre de 2024.

A LA MESA Y JUNTA DE PORTAVOCES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** para su debate y votación en sesión de **PLENO** del próximo 15 de noviembre, durante el **Debate del Estado de la Comunidad**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 4 de octubre se anunciaron por parte del Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias, los 21 municipios navarros que cumplen las condiciones para ser declarados zonas de mercado residencial tensionado. En estos 21 municipios que engloban el 68,30% de la población navarra, los precios, tanto de compra como de alquiler como ambos, según los casos, han crecido en los últimos cinco años tres puntos por encima del IPC lo que conlleva que podamos afirmar con rotundidad que nuestra Comunidad vive una situación de necesidad de vivienda a un precio asequible.

Esta declaración no es un fin en sí mismo, sino que es el mecanismo que permitirá elaborar planes con las entidades locales que recojan serie de medidas que alivien la situación en la que se encuentra el mercado de la vivienda en esos municipios y reduzcan la tensión en los precios. Este proceso que se ha iniciado en nuestra Comunidad, no se reduce únicamente a la limitación de los precios del alquiler, aunque sea la medida más mediática. Los planes específicos de medidas para los municipios tensionados recogerán muchas otras medidas como son los incentivos para potenciar la Bolsa de Alquiler, los incentivos fiscales para aquellas personas que pongan en el mercado vivienda de alquiler habitual y permanente, el Servicio de información, asesoramiento y mediación en el mercado inmobiliario, la promoción y construcción de vivienda de alquiler asequible en las zonas declaradas mercado tensionado, la búsqueda de puesta en el mercado de la vivienda que hay deshabitada a día de hoy en nuestra Comunidad, y un largo etcétera.

Vivimos en una situación de emergencia social en materia de vivienda por los precios que sufrimos y todas las herramientas van a ser necesarias para hacer frente a esta situación. La Declaración de Zonas de Mercado tensionado es un conjunto de medidas más que no podemos dejar pasar. Hay que contar con todas las herramientas posibles para paliar la situación en la que nos encontramos, y tratar de atajar el problema y frenar los precios que están dejando a miles de navarros y navarras en situaciones insostenibles.

Nuestra Comunidad ha estado en los últimos años a la cabeza en políticas progresistas de vivienda que ponen a los navarros y navarras en el centro frente a los intereses de los fondos de inversión y grandes tenedores, y tenemos que seguir esa senda.

La solución al problema de la vivienda a precios asequibles debe ser una cuestión que alcance importantes consensos globales porque solo así podremos hacer frente a un

problema estructural que se ha ido gestando durante décadas de barra libre donde el mercado ha campado a sus anchas, y frente al que hay que cambiar de dirección.

Esta es una prioridad que debería guiar a todas las fuerzas de este parlamento: la lucha sin cuartel para facilitar a la ciudadanía el acceso a una vivienda a precio asequible. Esa es la batalla principal que tenemos en los próximos años, la gestión de las prioridades de las mayorías sociales.

La Constitución, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, y tantos y tantos códigos legales recogen una obviedad: la necesidad de un bien básico, que por otro lado nunca ha sido tratado como tal, sino como un bien de inversión.

Y ese es el problema de fondo, el problema filosófico de fondo que está totalmente enraizado en una sociedad como la española, mucho más todavía que en otros países europeos en donde han tenido una mayor presencia de inversión pública en vivienda para corregir los desmanes del mercado.

Por ello es importante seguir la senda en la que se encuentra inmersa nuestra Comunidad, apostando por un compendio de medidas a todos los niveles y en todos los ámbitos en lo que es una auténtica emergencia social que va a crecer en los próximos años por el cambio social que se está produciendo, con la aportación de casi 9 millones de migrantes en nuestro país, que no van a tener viviendas para heredar como han tenido muchos locales, o el cambio en las formas de vida de los nuevos tiempos de una menor cohesión familiar.

Los planes de medidas que se elaborarán con motivo de la declaración de zonas de mercado tensionado abordarán tanto el mercado de alquiler como el mercado de compra, necesariamente relacionados, y para aliviar la tensión de los precios podrán contener medidas tales como actuaciones para la promoción y construcción de vivienda, análisis de las viviendas deshabitadas y su movilización hacia el alquiler, servicio de información, asesoramiento y mediación, incentivos fiscales para el alquiler para residencia habitual de las familias, actuaciones específicas para población joven, potenciación de la bolsa de alquiler, limitación de precios del alquiler, medidas que puedan acordar los ayuntamientos en el ejercicio de sus competencias: planificación urbanística, impuestos municipales, etc., adquisición de vivienda para incrementar el parque público, proceso de inspección y sanción ante el incumplimiento de las normas, incremento de las reservas de suelo para vivienda protegida en régimen de alquiler, subvenciones a la promoción de viviendas en régimen de alquiler, nuevo régimen de alquiler asequible para permitir el acceso a la vivienda aquellos colectivos que ahora no pueden optar a las viviendas protegidas pero tampoco pueden acceder al mercado de vivienda libre en alquiler, fomento de las viviendas colaborativas y de la cesión en derecho de superficie para facilitar y diversificar el acceso a la vivienda, facilitar el acceso a las ayudas de alquiler adaptando los requisitos exigidos,

Y tras la materialización de este compendio de medidas será necesario, para la contrastar la efectividad de dichas políticas, hacer un seguimiento tanto de la evolución de los precios en esas zonas como de las diferentes informaciones relativas al mercado de la vivienda (número de contratos, operaciones de compra-venta...) que nos permita conocer los datos a lo largo del tiempo, evaluar la efectividad de las medidas implantadas, así como modificar o adoptar nuevas.

Porque la evaluación de las políticas públicas es una herramienta de buen gobierno que genera transparencia, permite la participación ciudadana y la rendición de cuentas. Por eso se propone el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

- 1- El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Vivienda Juventud y Políticas Migratorias a crear un Observatorio de la Vivienda, como herramienta para el seguimiento del estado del mercado de la vivienda.

Pamplona a 14 de noviembre de 2024

A LA MESA DE LAS CORTES DE NAVARRA

Doña M^a Teresa Nosti Izquierdo, miembro de las Cortes de Navarra, portavoz de la Agrupación Parlamentaria VOX Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente,

Propuesta de Resolución N.º 1 para su debate y votación en el Debate sobre el Estado de la Comunidad Foral de noviembre de 2024.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El deterioro de la sanidad pública en Navarra es cada vez más patente.

Las listas de espera para consultas especializadas, pruebas diagnósticas y cirugías se han alargado significativamente.

También se observa un aumento en las listas de espera para atención primaria, lo que dificulta el acceso rápido a los médicos de familia.

Los médicos, enfermería y otros profesionales de la salud enfrentan una sobrecarga de trabajo debido a la escasez de personal, lo cual impacta en la calidad de la atención y aumenta el riesgo de agotamiento laboral (burnout).

En la mayoría de los casos, el personal facultativo no puede dedicar el tiempo necesario a cada paciente, lo que puede dar lugar a errores en la atención médica.

Muchos problemas en la sanidad pública navarra también se deben a la falta de una planificación adecuada a medio y largo plazo. La ausencia de una estrategia sólida para enfrentar la creciente demanda y la escasez de recursos humanos ha hecho que la sanidad pública sea menos eficiente y accesible.

Por ello, al amparo de lo expuesto;

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. Mejorar las condiciones laborales de los médicos y personal sanitario del Servicio Navarro de Salud y acabar con la precariedad laboral y la temporalidad en los contratos.
2. Dotar de infraestructuras y tecnología punta que facilite el trabajo de los médicos y el personal sanitario en general y reducir la sobrecarga administrativa mediante el uso de sistemas de gestión digital que agilicen los trámites y permitan a los médicos concentrarse en su asistencia al paciente.
3. Atraer médicos a las zonas rurales con incentivos económicos específicos, beneficios en temas como el alojamiento o el transporte, para quienes opten por trabajar en las zonas menos pobladas.
4. Crear un ambiente laboral positivo y de reconocimiento a la labor realizada, promoviendo una cultura de respeto, compañerismo y apoyo.
5. Desarrollar programas específicos para atender la demanda en salud mental, incluyendo más psicólogos y psiquiatras, especialmente en atención primaria.
6. Promover campañas de prevención y educación sanitaria en temas como obesidad, enfermedades crónicas y salud mental, así como programas educativos para fomentar hábitos saludables entre la población.

Pamplona, a 13 de noviembre de 2024

M^a Teresa Nosti Izquierdo

A.P. VOX Navarra

A LA MESA DE LAS CORTES DE NAVARRA

Doña M^a Teresa Nosti Izquierdo, miembro de las Cortes de Navarra, portavoz de la Agrupación Parlamentaria VOX Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente,

**Propuesta de Resolución N.º 2 para su debate y votación en el Debate
sobre el Estado de la Comunidad Foral de noviembre de 2024.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El "infierno fiscal navarro" es una expresión que define una presión impositiva alta y estricta que se da en Navarra. Navarra define sus propios niveles de impuestos y modelos de recaudación, que actualmente son los más elevados de España.

Las tasas de IRPF, por ejemplo, son abrumadoramente más altas que en otras comunidades autónomas. Esto se traduce en que una mayor parte del salario de los navarros se va directamente a impuestos. Además, el Impuesto de Patrimonio y el de Sucesiones y Donaciones son muy altos, incluso más que en comunidades vecinas como el País Vasco o Madrid.

El Impuesto sobre Sociedades tampoco se queda atrás, lo que es un freno para cualquier pequeña empresa o autónomo en Navarra. Emprender en Navarra implica una carga fiscal que hace casi imposible la inversión y el crecimiento. Las empresas pequeñas no sólo enfrentan competencia en el mercado, sino también a esta carga fiscal, lo cual es disuasivo para quien quiere empezar un negocio o expandirlo.

Por ello, al amparo de lo expuesto;

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. Reducción del IRPF a un tipo único reducido del 15% a aplicar sobre bases imponibles inferiores a 70.000 euros y un tipo ordinario del 25% a aplicar sobre bases imponibles superiores a esa cantidad, y la exención de IRPF para rentas menores de 22.000 euros anuales de rentas de trabajo. Además, se aplicará una reducción en cuatro puntos por hijo en los tipos impositivos.
2. Reducir el impuesto de Sociedades hasta el tipo impositivo general del 25%, eliminar la limitación temporal de bases negativas e incluir deducciones al empleo con el fin de hacer a Navarra más atractiva para la inversión y creación de empleo.
3. Eliminar el impuesto de Sucesiones y Donaciones, permitiendo de esta forma que las familias mantengan su patrimonio y evitando que se trasladen a otras zonas de España donde ya se ha eliminado.
4. Suprimir el impuesto sobre el patrimonio, y que va en contra de la capacidad de ahorro de las familias.
5. Reducir y bonificar la cuota de los autónomos cuando sus ingresos netos no lleguen al salario Mínimo Interprofesional.

Pamplona, a 13 de noviembre de 2024

M^a Teresa Nosti Izquierdo
A.P. VOX Navarra

A LA MESA DE LAS CORTES DE NAVARRA

Doña M^a Teresa Nosti Izquierdo, miembro de las Cortes de Navarra, portavoz de la Agrupación Parlamentaria VOX Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente,

Propuesta de Resolución N.º 3 para su debate y votación en el Debate sobre el Estado de la Comunidad Foral de noviembre de 2024.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación empresarial y laboral en Navarra atraviesa uno de sus momentos más críticos y alarmantes en décadas. No solo es preocupante la pérdida tangible de empresas y empleos, sino también el hecho de que este caos es en gran parte el resultado de políticas que parecen ignorar el valor del libre mercado y la necesidad de un entorno competitivo y atractivo para las inversiones. Navarra, que hasta hace unos años era referente en sectores industriales clave, está experimentando una caída libre que pone en riesgo no solo la economía, sino el futuro y la prosperidad de miles de familias navarras.

Nos encontramos con un panorama en el que las empresas prefieren no invertir en Navarra. Los costes de producción han crecido, los impuestos se incrementan año tras año, y la burocracia es cada vez más compleja. En lugar de ofrecer incentivos atractivos o reducir la carga fiscal, el gobierno de Navarra apuesta por una política de bloqueo, que desincentiva la creación de empleo y, sobre todo, la llegada de nuevas empresas. Esto repercute directamente en el número de negocios que buscan establecerse en otras comunidades o incluso en otros países donde encuentran un entorno más favorable. Navarra, en lugar de ser un imán para la inversión, se ha convertido en una región que ahuyenta a los potenciales inversores, lo que disminuye las oportunidades de crecimiento económico y desarrollo local.

La situación se agrava con la salida de empresas que antes operaban en Navarra, algunas de ellas emblemas de la economía regional. Estos cierres y traslados son una señal clara de que el modelo de gestión actual no solo no atrae inversión, sino que ni siquiera puede retener a quienes ya apostaron por la región.

El caso de Volkswagen Navarra es un ejemplo que no puede pasar desapercibido. La incertidumbre sobre el futuro de la planta, uno de los principales empleadores de la región, representa una amenaza latente para miles de trabajadores y para el tejido productivo de la zona.

Por ello, al amparo de lo expuesto;

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. Establecer una reducción de impuestos a empresas y autónomos.
2. Establecer desgravaciones fiscales para empresas que inviertan en sectores clave.
3. Crear una ventanilla única para simplificar la creación de empresas y agilizar los procesos de permisos, licencias y autorizaciones.
4. Fomentar acuerdos de formación dual con universidades y centros de formación técnica para preparar a los trabajadores con habilidades modernas y adaptadas a las necesidades de la industria.
5. Ofrecer préstamos a bajo interés para empresas que inviertan en innovación, digitalización y nuevas tecnologías.
6. Ofrecer apoyo a las pymes mediante líneas de crédito accesibles, reducción de trámites y formación.

Pamplona, a 13 de noviembre de 2024

M^a Teresa Nosti Izquierdo
A.P. VOX Navarra

A LA MESA DE LAS CORTES DE NAVARRA

Doña M^a Teresa Nosti Izquierdo, miembro de las Cortes de Navarra, portavoz de la Agrupación Parlamentaria VOX Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente,

Propuesta de Resolución N.º 4 para su debate y votación en el Debate sobre el Estado de la Comunidad Foral de noviembre de 2024.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La falta de infraestructuras en Navarra es un problema que limita tanto el desarrollo económico como la calidad de vida de sus habitantes. Navarra carece de una **red de carreteras** suficientemente desarrollada y mantenida para facilitar el transporte eficiente entre sus pueblos y principales ciudades, especialmente en áreas rurales.

No tenemos una línea de alta velocidad que conecte adecuadamente con otras comunidades y centros económicos relevantes, lo cual nos aísla del dinamismo económico del resto de España y Europa. Necesitamos con urgencia el **Tren de Alta Velocidad** (TAV) cuyo el proyecto ha sido objeto de numerosos retrasos por conveniencias políticas.

La cobertura digital en Navarra es deficiente, especialmente en las zonas rurales. La falta de acceso a internet de alta velocidad en ciertas áreas limita el desarrollo de empresas tecnológicas y de servicios que dependen de la conectividad digital para operar.

La segunda fase del Canal de Navarra es una infraestructura ambiciosa que es clave para asegurar el desarrollo rural, la seguridad hídrica y la sostenibilidad económica de Navarra. Y también está sufriendo retrasos incomprensibles.

Por ello, al amparo de lo expuesto;

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. Implementar un plan de renovación de las carreteras que conectan las zonas rurales con los centros urbanos, mejorando el asfaltado y ampliando la seguridad vial.
2. Acelerar el desarrollo del proyecto del Tren de Alta Velocidad (TAV) para conectar Pamplona con otras ciudades importantes y facilitar el acceso a la red de alta velocidad nacional.
3. Declarar la segunda fase del Canal de Navarra como proyecto de interés general, lo que permite simplificar los procedimientos administrativos y legales para llevarlo a cabo.
4. Establecer un plan de expansión de la fibra óptica y redes de 5G en toda la región, priorizando las áreas rurales.

Pamplona, a 13 de noviembre de 2024

M^a Teresa Nosti Izquierdo
A.P. VOX Navarra

A LA MESA DE LAS CORTES DE NAVARRA

Doña M^a Teresa Nosti Izquierdo, miembro de las Cortes de Navarra, portavoz de la Agrupación Parlamentaria VOX Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente,

Propuesta de Resolución N.º 5 para su debate y votación en el Debate sobre el Estado de la Comunidad Foral de noviembre de 2024.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Navarra ha disfrutado durante muchos años de unas tasas de criminalidad que siendo de las más bajas de España, permitían vivir y tener una percepción de seguridad muy alta por parte de la sociedad navarra. Sin embargo, en los últimos años se ha escalado a las posiciones más altas en criminalidad y delitos que han puesto a Navarra en una de las peores posiciones de toda España. Sirva como ejemplo que Navarra es la cuarta Comunidad Española con mayor número de agresiones sexuales. La situación se ha vuelto altamente preocupante con un Gobierno de Navarra que está siendo incapaz de controlarla.

El número de delitos cometidos por personas extranjeras, según los datos que vamos conociendo, no hace sino aumentar. Delitos de distintas tipologías que generan un constante debate social sobre seguridad pública.

Por ello, al amparo de lo expuesto;

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. Implementar un verdadero Plan de Seguridad Pública que garantice unas calles seguras y el cumplimiento de la Ley.
2. No recibir en Navarra ninguna persona en situación irregular y que haya entrado en España de manera ilegal, cumpliendo escrupulosamente la ley de extranjería y la normativa vigente.

3. Dotar de todos los medios necesarios a las fuerzas y cuerpos de seguridad para que, con todo el respaldo y apoyo de la ley y de las administraciones, puedan ejercer su función en las mejores condiciones de seguridad personal y laboral.

Pamplona, a 13 de noviembre de 2024

M^a Teresa Nosti Izquierdo
A.P. VOX Navarra